Rojo y Negro

Anarcosindicalismo en Acción

CGT

Nº 319

Precio: 0,75 euros   **enero** 2018

www.rojoynegro.info / www.cgt.org.es



¿Por qué el Salario Mínimo Interprofesional de 835 euros no es suficiente?

/Pág. 6

La Administración Concursal solicita la apertura de la fase de liquidación de Unipost

/Pág. 11



Tarajal, cuatro años de vergüenza

/Pág. 16



Guerra de exterminio contra pueblos indígenas: Acteal, 20 aniversario

/Pág. 21



LOS “REGALOS” DE NAVIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES

/Pág. 7

EDITORIAL

Rojo y Negro

Publicación Mensual Anarcosindicalista

COORDINACIÓN: Paqui Arnau-SP Confederal

COLABORACIONES:

Soledad Luque Delgado. teinteresa.es. Campaña Estatal por el Cierre de los CIE. Joaquín García Nogales. Equipo de Inmigración de la Secretaría de Acción Social de CGT. REDESSCAN. Germanín. Cub Trasporti, AirCrew Committe y "Fronte di Lotta No Austerity". Grupo de Trabajo "No estamos Todxs". FAU (Federación Anarquista Uruguaya). Emilia Moreno de la Vieja. Eddie (J. Bermúdez). Épica. Siriarte. Macarena Amores García. Rafael Cid. Desiderio Martín Corral. Jacinto Ceacero. Gentes de Baladre. José Manuel Muñoz Póliz. Irene de la Cuerda. José Aranda Escudero. José Manuel Fernández Mora. Paco El Durru. Antonio Pérez Collado. Libertad Montesinos. Jesús González. Jordi Alcàsser. Jabi A. Equipo CGT para México. Equipo Palestina de la Secretaría de RR.II. de CGT. Àngel Bosqued. Charo Arroyo. Paula Ruiz Roa. José Mª Oterino. Comisión de Memoria Libertaria de CGT. Sindicatos y Secciones Sindicales de CGT.

FOTOGRAFÍAS:

David Fernández Moreno. Álvaro Minguito. Alejandro Romera. Alejo Medina. José Alfonso.

ILUSTRACIONES:

Paula Cabildo. Kalvellido. Manolito Rastamán. HNRK71. Carlos Arias (xpresando).

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1º. 28010 Madrid
TELÉFONO: 914 470 572
CORREO-E (colaboraciones, opiniones, cartas, sugerencias): redaccionweb@cgt.org.es
ENVÍOS Y SUSCRIPCIONES: envios@rojoynegro.info
EDITA: Secretaría de Comunicación de CGT (sp-comunicacion@cgt.org.es)



KALVELLIDO

EDITORIAL

La explotación es internacional y la lucha contra ella debe ser local e internacional

"Piensa global, actúa local" era, y sigue siendo, una de las máximas del ecologismo activista. No sería negativo, más bien todo lo contrario, si las organizaciones sindicales nos planteáramos aplicar al sindicalismo que practicamos esa forma de trabajar en el marco de las relaciones internacionales.

Se suele creer que la decisión de aplicar un ERE, por ejemplo, en una empresa transnacional la frenamos plantando cara en nuestro centro de trabajo. Y no hay duda de que eso debe hacerse, pero pocas veces nos preguntamos si esa decisión empresarial se ha tomado aquí o en la sede central. También deberíamos preguntarnos en el caso de que frenemos ese ERE, si ahora va a ser otro centro de trabajo de la empresa, en otro país, el que sufrirá los recortes o si esto ya fue al revés, allí se negaron y ahora lo aplican aquí. Tampoco nos planteamos las condiciones laborales que se pactan cuando el banco español, la multinacional de la energía o de telecomunicaciones donde trabajamos compra una empresa, digamos, colombiana, y se instala allí.

Nuestra acción sindical empieza y acaba en nuestro centro de trabajo, nuestro territorio. Y es normal, en ese marco contamos con nuestras propias fuerzas y más o menos somos capaces de conocernos y también podemos poner nombre, apellidos e intenciones a los responsables de lo que nos pase. Saliendo de ahí todo es más complejo y más indefinido. Pero algún día habrá que dar un salto.

El cambio de la peseta al euro fue consecuencia central de un modelo de creación de esta UE que nos marca mediante Directivas y Leyes las pautas de gestión social a seguir en el Reino de España. La última, por ahora, crisis mundial nació, dicen, por causa de las hipotecas basura concedidas masivamente en algunos barrios de clases medias bajas y asalariadas de los USA que ha dado el remate a nuestro sistema de Cajas de Ahorro y ha cambiado totalmente el panorama bancario, de empresas y de trabajadores y trabajadoras. Estos son algunos de los ejemplos sencillos e inmediatos de esa inextricable relación entre el color y la forma de nuestra silla de cada día con la de cientos de miles de personas en Bangladesh o Chile. El desarrollo de las tecnologías de la información ha posibilitado, no sólo la expansión exponencial del "dinero", sino la modificación de hábitos relacionales para millones de asalariadas, favoreciendo la invisibilidad del trabajo cooperativo, el aislamiento de las personas y cambios en los hábitos y reglamentos.

Tras la apertura de los primeros "centros comerciales" fuera de las ciudades, criticados inicialmente apenas por los ecologistas (con textos excelentes de Bookchin o Martínez Alier) hemos ido viendo la implantación de supermercados en los barrios y la transformación no sólo de la fisonomía de las calles sin apenas comercio minorista sino también de los hábitos de compra (horarios, cantidades, envases, procedencias, etc.).

Con ello crecieron el transporte por carretera y las empresas de logística y poco a poco han ido haciendo habitual que el dinero y las mercancías pasen fronteras -como si no existieran- gracias a los Tratados Multilaterales que al sistema le han ido conviniendo.

Ahora, en esa carrera loca hacia no sabemos bien dónde, vemos cómo una empresa fundada en 1995 para vender libros por internet, está logrando que medio mundo compre sin salir de casa en un catálogo de más de 157 millones de productos. En España abrirá dentro de poco su cuarto centro de trabajo, alcanzando una previsión de plantilla de 2.500 empleados.

Y debemos poner mucha atención al fenómeno "uberización": palabra dura que ha sido dulcificada y que nos han "colado" como "economía colaborativa". De esta forma la inexistencia del marco laboral al uso entre empleadores y empleados y la desregulación del marco jurídico, logran "mágicamente" que usuarias (consumidoras) y "colaboradoras", que no trabajadoras, produzcamos valor para el capital, sin que aparezca socialmente la explotación.

Todo esto ha de afectar forzosamente a una acción sindical y social que pretende ser internacionalista en su realidad, no sólo en las palabras de su definición estatutaria. Y no se trata en forma alguna de no aceptar los cambios ni ver avances en la modernización y el progreso. Al contrario, muchas de esas transformaciones son apropiaciones que el sistema hace de realidades preexistentes creadas por personas y organizaciones que quieren situarse fuera de él.

De lo que se trata es de, sin perder de vista la centralidad de la fuerza que nos da ser muchas trabajando al unísono en el marco que nos da una "nómina común" (la explotación), estar atentas, conocer y relacionarse con quienes bajo la misma u otra "nómina", pero siempre la misma explotación, en otros lugares del planeta, nos exponemos a los mismos determinantes, presentes o futuros. **Trabajemos, por tanto, para no crear islas de seguridad sino archipiélagos de solidaridad.**

¿Invisibilidad social de la explotación o economía colaborativa?



DESIDERIO MARTÍN CORRAL
Gabinete de Estudios Confederal de CGT

Las personas trabajadoras de reparto de comida con bicicletas (la empresa Deliberoo) han logrado dar un paso importante en su pelea contra la explotación más absoluta por parte de empresarios que se esconden como tales, bajo el eufemismo de *"economía colaborativa"*, a los solos efectos de no asumir los riesgos que comporta la figura de empresario: pago de salarios e impuestos cuando existe una relación de contraprestación laboral.

Bajo este eufemismo de *"economía colaborativa"*, afloran varias decenas de empresas (quizás centenas), multinacionales las más importantes, que con unos mínimos costes de implantación (por lo general una herramienta informática) utilizan cientos, miles de colaboradores (que no trabajadores y trabajadoras, según estos nuevos chupa sangre obrera) para obtener pingües beneficios y competir deslealmente en la economía clásica y "formal".

¿Qué se entiende comúnmente por economía colaborativa y cuál es la realidad social, jurídica y sindical de esta denominada, intencionadamente, economía colaborativa o sin explotación?

En un informe de la multinacional Price Waterhause Coopers citado por Óscar García Jurado en un trabajo de Autonomía Sur sobre economía colaborativa, se define la misma como… *"el alquiler temporal de, por ejemplo, coches, viviendas… a través de aplicaciones tecnológicas como UBER o Airbnb…, además del software libre, la economía social y solidaria, el cooperatismo…"*, un totum revolutum que permite invisibilizar la degradación de ese trabajo, la explotación más absoluta y la apariencia de normalidad sobre la inseguridad jurídica y política en la cual se mueve este tipo de economía.

La máxima expresión de un capitalismo liberal o neoliberal, que externaliza todos los riesgos tanto en las personas colaboradoras como en las consumidoras de los servicios y mercancías que prestan.

Se presentan socialmente, es decir, en público o ante la opinión "publicada", como "modelos de negocio de la ciudadanía"; se trata de que las personas "ciudadanas" produzcan valor o trabajen para valorizar el capital (de los dueños de estas empresas colaborativas), para mantener su "capacidad de consumo, de manera supuestamente más humana y en el menor tiempo".

Se crea la ilusión en quienes consumen de que pueden satisfacer sus deseos de manera instantánea, al margen de su poder adquisitivo, porque este tipo de economía abarata los costes de producción en base a la ausencia de condiciones de trabajo regladas, mínimas, en quienes "colaboran" en los servicios que prestan.

No es sino la sustitución total del trabajo en el capital, el cual no genera valor social, sino que se apropia de una cantidad aún mayor de valor en la (no) relación laboral y en la relación con la ciudadanía, a quien se le ha puesto a "trabajar", a aminorar sus costes de manera significativa.

El problema serio con el que nos enfrentamos, contra esta economía falsa y ausente de cualquier cooperación social, que genere valor social y a la vez permita un tipo de consumo menos depredador de energía, es que el capitalismo 2.0 o capitalismo neoliberal, ha conseguido aparecer con un cierto rostro "benefactor" que hace que millones de personas se traguen sus productos y/o servicios, sin demasiada mala conciencia, y olviden que desde el hardware (quien genera las condiciones para realizar este tipo de "economía"), la más brutal explotación se encuentra presente en la "satisfacción del deseo del ciudadano, ciudadana".

Las bases económicas, jurídicas y sociales que posibilita esta sobreexplotación, se asentaron y consolidaron en el siglo XX:

Desde los 90 del siglo pasado, el capitalismo, a través de sus representantes políticos, ha generado una arquitectura jurídica y normativa que ha condensado toda una práctica donde la única libertad que cuente en la vida sea la libertad del capital para localizarse, actuar, intervenir en cualquier espacio y medio. Dicha arquitectura jurídica se fundamenta en la desregulación en todo lo relativo a los derechos, bien derechos medioambientales, bien laborales, bien fiscales, bien sociales.

Nada ni nadie puede poner límites a la expansión y penetración del capital. Las normas (regulación) institucionales en cualquiera de los derechos a proteger de la tierra, los recursos y las personas, bien como trabajadoras, bien como ciudadanas con derechos públicos (sanidad, educación, cuidados, prestaciones sociales, etc.), dejan de ser "privativas y disponibles por parte de instituciones" y son externalizadas a los mercados privados.

Estos mercados, basados en la autorregulación, exigen una "absoluta regulación" del desorden, consiguiendo que solo la ley de la oferta y la demanda sea la que rija las relaciones sociales y, especialmente las relaciones laborales, donde derechos mínimos necesarios (salarios mínimos, jornadas laborales máximas, cobrar salarios respecto al valor del trabajo -el principio de igualdad-, etc.) desaparecen (abandono de los límites protectores de los derechos) y se constituye no sólo una relación desigual, sino que tan siquiera se le puede denominar relación laboral, pues quien rige es la lógica mercantil, donde la persona trabajadora se convierte en individuo sin ninguna capacidad de negociación, pues se le ha eliminado el suelo (derecho necesario mínimo en sus condiciones de trabajo) desde donde sustentar y empoderar su oferta de fuerza de trabajo.

La precarización de la mano de obra es esencial para el beneficio empresarial (tanto del empresario principal como de los contratistas y/o subcontratistas)

Las nuevas formas de producir en el capitalismo global a partir de la década de los 90 del siglo pasado se constituyen sobre ese principio de desregulación, donde la descentralización productiva posibilita las externalizaciones de cualesquiera de las actividades, tanto la principal como las secundarias, a contratas y subcontratas, posibilitando la ruptura con el empresario real, el cual desaparece y externaliza todos los riesgos (salariales, condiciones de trabajo, fiscales, sindicales y jurídicas) a los contratistas y subcontratistas, los cuales -ante la necesaria obtención de un beneficio por la obra subcontratada- rebajarán las condiciones salariales y de trabajo de las personas trabajadoras, y, en consecuencia, la cadena de subcontratación entra en un bucle infame, donde la precarización de la mano de obra es esencial para el beneficio empresarial (tanto del empresario principal como de los contratistas y/o subcontratistas).

Estas nuevas formas de producir y distribuir han ido evolucionando en el mismo sentido que la normativa o arquitectura jurídica desreguladora, hasta los extremos en los cuales nos encontramos hoy, en eso que venimos denominando como "economía colaborativa": la externalización de todos los riesgos inherentes al empresario, ahora se trasladan a esa persona (no)trabajadora, la cual simplemente es conectada y puesta en contacto para "si quiere" realizar un servicio (caso UBER, Deliveroo, etc.), siendo dicha persona quien asume todos los riesgos inherentes al hecho de trabajar.

Fijemos algunas de las consecuencias de esta estrategia del capitalismo en su afán de creación y consolidación de mercantilizar todo y a todos y todas:

1. Desaparece la figura de empresario, al no existir trabajador/a, según la definición jurídica que fija el artículo primero del Estatuto de los Trabajadores:

- Esta ley será de aplicación a los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.
- A los efectos de esta ley, serán empresarios todas las personas, físicas o jurídicas, o comunidades de bienes que reciban la prestación de servicios de las personas referidas en el apartado anterior, así como de las personas contratadas para ser cedidas a empresas usuarias por empresas de trabajo temporal legalmente constituidas.

2. La afectación de la ley básica (ET) que garantiza los derechos y obligaciones, en toda relación contractual, queda anulada y, por consiguiente, salarios, jornada, régimen del trabajo, profesionalidad, movilidad, vacaciones, derechos sindicales, etc., se subsumen bajo la forma de un contrato mercantil o contratos de colaboración voluntaria.

3. La seguridad jurídica en esta "(no) relación laboral" y sí "obligada relación mercantil", queda anulada para el colaborador/a y, por el contrario, el empresario real goza de las más absoluta seguridad jurídica, no haciendo frente a:

- Seguro de accidente
- Seguro de prestaciones públicas sanitarias
- Cotizaciones en régimen de autónomos
- Declaraciones de las rentas percibidas
- Gastos de reparación de vehículos…

Todo ello se traslada al colaborador/a.

4. La riqueza producida por estas empresas es apropiada casi de manera absoluta por sus propietarios, los cuales son capaces de no sólo "minimizar" sino casi hacer desaparecer los gastos de explotación, así como eludir su contribución a los pagos a las arcas públicas (Hacienda y Seguridad Social, fundamentalmente) para contribuir al mantenimiento de los servicios públicos.

III ENCUENTRO DE LA RED INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD Y DE LUCHAS

Qué se pretende con la RSISL

La Red Sindical Internacional de Solidaridad y de Luchas (RSISL), constituida en marzo de 2013 durante la reunión organizada por Solidaires en Saint-Denis (Francia), es el producto de años de intercambios y de trabajo en común entre varias de las organizaciones fundadoras. Es así, y sobre la base de orientaciones y de prácticas sindicales en común, que hemos podido reunir organizaciones sindicales, corrientes sindicales y tendencias sindicales de numerosos países de las Américas, de Europa, de África y de Asia.

Dos años más tarde, en junio del 2015, CSP-Conlutas fue la encargada de organizar un nuevo encuentro internacional, en Campinas (Brasil). En esa ocasión, apreciamos colectivamente las evoluciones positivas en la construcción de nuestra Red, fundamentalmente su expansión, pero también el camino que nos falta recorrer para dotarnos de la herramienta en común internacional y necesaria a todas las fuerzas sindicales que se reivindican y practican un sindicalismo de luchas anticapitalista, autogestionario, democrático, ecologista, independiente de los patrones y los gobiernos, internacionalista y en contra de todas las formas de opresión (machismo, racismo, homofobia, xenofobia). La democracia obrera, la autoorganización de los trabajadores y las trabajadoras están también entre nuestras referencias en común.

Ahora es el turno para CGT de organizar el tercer encuentro. Será en enero del 2018 en las cercanías de Madrid. El reto es consolidar las relaciones que durante este tiempo se han ido estableciendo de manera electrónica, apreciar con el debate presencial los matices que no se pueden dar en los correos electrónicos o, incluso, por teléfono, avanzar en los debates que tenemos en curso y, sobre todo, concretar líneas de trabajo para seguir tejiendo red y, cada vez más, lograr efectividad de nuestros esfuerzos.

Las crisis económicas, financieras, ecológicas y sociales se entremezclan y se autoalimentan. Esta crisis global del capitalismo muestra el agotamiento de un sistema depredador basado en el reparto cada vez más desigual de la riqueza producida por la explotación de los trabajadores y de las trabajadoras y basado en la desregulación financiera, el libre intercambio generalizado y el desprecio de los imperativos ecológicos. Para lograr beneficios para accionistas y patrones los gobiernos legislan atacando cada vez con más fuerza los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Actúan así al son que les marcan los bancos y las instituciones mundiales (BM, FMI, OMC, etc.) dominadas por los Rothschild, Rockefeller..., Bilderberg, Davos, Boào, Asia Society y demás. La dirección financiera del capitalismo, su mundialización acelerada, las políticas austericidas dominantes, indican la preeminencia de una orientación hacia el mercado globalizado poseedor de la llave de un nuevo reparto de las riquezas y del poder siempre más desfavorable a las clases populares y de la imposición de un nuevo orden mundial que acabe con las soberanías nacionales y las transfiera a entidades supranacionales.



El sistema económico y político actual organiza el pillaje de numerosos países, obliga a millones de personas a dejar su lugar de origen para sobrevivir... Y niega enseguida todos sus derechos bajo el pretexto de que ellos y ellas son inmigrantes.

Destrucción de los servicios públicos, cuestionamiento de todos los derechos sociales, ataques hacia los derechos sindicales, normalización de la precariedad y del paro para presionar sobre las poblaciones... En todos los países se utilizan los mismos métodos, sólo cambian los tiempos.

Para conseguir sus fines, utilizan todos los medios: criminalización, proceso, arrestos, intervenciones policiales, ocupaciones militares, trabas de todo tipo a los derechos colectivos e individuales. La represión es una de sus armas contra quienes resisten, se oponen y construyen alternativas. Nuestra solidaridad organizada, más allá de las fronteras, ha de ser una de nuestras respuestas.

El sindicalismo que reivindicamos no sabe celebrar pactos con los poderes en ejercicio para validar medidas antisociales. El sindicalismo tiene la responsabilidad de organizar la resistencia a escala internacional, para construir a través de las luchas la necesaria transformación social. Queremos construir un sistema fundado en los bienes en común, en la redistribución de las riquezas entre aquellas y aquellos que la crean, es decir los trabajadores y las trabajadoras, fundado en sus derechos y en un desarrollo ecológicamente sostenible.

Nuestro sindicalismo aúna la defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores y trabajadoras, y la voluntad de cambio social profundo. No se limita a la reivindicación del campo económico, engloba asuntos como el derecho a la vivienda, a la tierra, la igualdad entre hombres y mujeres, el antirracismo, el combate a la homofobia y la xenofobia, la ecología, el anticolonialismo, etc.

Reivindicamos, el fin de la privatización y mercantilización del servicio público (educación, salud, transporte, energía, agua, vivienda, jubilación, pensiones...) y, por contra, la extensión, la democratización y la apropiación social de los mismos. La libre circulación de las personas y la igualdad de los derechos sociales y políticos de todos y todas, independientemente de la nacionalidad, origen o sexo, forman también parte de nuestros objetivos en común.

El derecho a la tierra es un tema particularmente importante en muchos países, especialmente aquellos víctimas del colonialismo y del imperialismo; hemos de ser activos contra ello, luchando por verdaderas reformas agrarias enlazadas con los movimientos sociales que luchan por este derecho.

Las propuestas de un nuevo compromiso social, como las que puede formular una parte de un movimiento sindical sistemizado, tienen como primer punto débil la ignorancia deliberada de lo que debería ser la lucha y la correlación de fuerzas, asegurando un nuevo camino "reformista". La cuestión esencial no es simplemente la inyección de fondos públicos en vista de la reactivación de la economía sino la de tratar radicalmente la repartición de la riqueza y del poder así como la determinación del modelo social de vida.

De la misma forma, las hipótesis políticas gubernamentalistas que suponen que la conquista de las posiciones institucionales a nivel estatal nacional podrá permitir, por medio de los instrumentos clásicos de poder público y dentro del cuadro institucional creado para servir al capitalismo, forzar una nueva orientación de las políticas, con un nuevo compromiso social de envergadura, que involucre a todas las clases, nos parecen ilusorias. Reivindicamos, además, nuestra autonomía respecto de toda organización política.

La independencia del movimiento sindical que se moviliza y lucha efectivamente constituye la cuestión clave de este periodo. En efecto, la apuesta es vencer la estrategia del sistema de dominación del capitalismo globalizado, financiarizado que, con su posicionamiento en beneficio del sindicalismo de jerarquía, incluso de la desaparición del movimiento obrero, trata de imponer al asalariado una regresión histórica, mediante la ruina pura y simple de su capacidad autónoma de organización y de acción. En este proceso una parte cada vez más importante de la población mundial se proletariza y, en consecuencia, queda en condiciones sociales cada vez más difíciles.

Reafirmamos nuestra oposición al sindicalismo oficialista y nuestra voluntad de pluralismo y democracia sindical. Esto no es en absoluto contradictorio con la búsqueda de la unidad de acción sindical, de la unidad obrera, de la unidad de todas las personas explotadas y/o oprimidas. Por contra, huimos de relacionarnos con quienes se pretenden sindicalistas y al tiempo cogestionan fondos de pensiones y se dejan corromper por la clase dirigente que, además, ha hecho de la corrupción el modo habitual de funcionamiento de una parte importante de los responsables políticos.

Para convertir todo ese análisis teórico previo y las constataciones de la realidad en la que nos movemos las redes sindicales se han creado sobre campos profesionales o geográficos. De una región del mundo a otra, nuestras historias sindicales, nuestras afiliaciones son diferentes. Pero compartimos lo que es esencial: estamos decididos a avanzar en la coordinación del sindicalismo de lucha en el plano internacional.

Queremos compartir nuestras experiencias, enriquecernos de las resistencias y logros de todos, construir la unidad a través de las fronteras, construir la solidaridad internacional de los trabajadores y trabajadoras. De cara a la crisis que golpea a las poblaciones de todos los países, y de la que el capitalismo es responsable, es necesario coordinar y unificar nuestras luchas. Llamamos a los colectivos sindicales a unirse a nosotros para construir esta unidad de acción sindical, necesaria para combatir los retrocesos sociales, conquistar nuevos

AL DÍA

derechos y construir una sociedad diferente.

No hemos luchado para volver atrás; en efecto, los ataques contra la clase obrera son muy fuertes y en ocasiones bajo nuevas formas. Pero la explotación capitalista no es una novedad y es con ella con lo que debemos romper, para crear formas de organización de la sociedad partiendo de las necesidades de la población.

Esta marcha la construimos paso a paso, con todas las organizaciones sindicales de lucha, para quienes el sistema capitalista o autoritario no es la forma de organización ideal para nuestras sociedades y que construyen el cambio a través de las luchas colectivas cotidianas y las reflexiones sobre la sociedad que queremos para mañana.

Decidimos reforzar, ampliar, aumentar la eficacia, una red de sindicalismo ofensivo, de luchas, anticapitalista, democrático, autónomo, independiente de los patrones y los gobiernos, contra todas las formas de opresión (machismo, racismo, homofobia, xenofobia), ecologista e internacionalista.

Y, fundamental, imprescindible para que este proceso no sea una repetición de fallidas internacionales de cualquier signo es la participación de la bases, del conjunto de afiliadas y afiliados que componen nuestras organizaciones y que, en base a sus intereses y conocimientos en el ámbito sectorial o por trabajar para las mismas empresas transnacionales o sus más fáciles relaciones en ámbitos geográficos cercanos deben ir estrechando la relación y el apoyo mutuo práctico.

Por eso este texto es una llamada a todas las personas sindicalizadas a trabajar contra la burocracia y, mediante la propia implicación, crear dinámicas de sindicalismo internacional.

Y por eso, también, estaremos 4 días en debate cientos de sindicalistas para seguir sembrando lazos de solidaridad y trazando líneas para los proyectos de cambio social empujados entre todos.

A la fecha forman parte de la RSISL

■ Organizaciones de ámbitos nacionales o interprofesionales):
Central Sindical e Popular Conlutas (CSP-Conlutas) - Brasil. Confederación General del Trabajo (CGT) - Estado español Union syndicale Solidaires (Solidaires) - Francia. Confédération Générale du Travail du Burkina (CGT-B) - Burkina. Confederation of Indonesia People's Movement (KPRI) - Indonesia. Confederación Intersindical (Intersindical) - Estado español. Syndicat National Autonome des Personnels de l'Administration Publique (SNAPAP) - Algeria. Batay Ouvriye - Haití. Unione Sindacale Italiana (USI) - Italia. Confédération Nationale des Travailleurs - Solidarité Ouvrière (CNT SO) - Francia. Sindicato de Comisiones de Base (COBAS) - Estado español. Organisation Générale Indépendante des Travailleurs et Travailleuses d'Haïti (OGTHI) - Haití. Sindacato Intercategoriale Cobas (SI COBAS) - Italia. Confédération Nationale du Travail (CNT-f) - Francia. Intersindical Alternativa de Catalunya (IAC) - Catalunya. Union Générale des Travailleurs Sahraouis (UGTSARIO) - Sahara occidental. Ezker Sindikalaren Konbergentzia (ESK) - Euskal Herria. Confédération Nationale de Travailleurs du Sénégal Forces du Changement (CNTS/FC) - Senegal. Independent Trade Unions for Egyptian Federation (EFITU) - Egipto. Sindacato Autorganizzato Lavoratori COBAS (SIAL-COBAS) - Italia. General Federation of Independent Unions (GFIU) – Palestina. Confederación de la Clase Trabajadora (CCT) – Paraguay. Red Solidaria de Trabajadores – Perú.

■ Organizaciones sectoriales nacionales:
National Union of Rail, Maritime and Transport Workers (RMT/TUC) - Gran Bretaña. Centrale Nationale des Employés – Confédération Syndicale Chrétienne (CNE/CSC) - Bélgica. Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL/CUT) - Colombia. Fédération Générale des Postes, Telecom et Centres d'appel - Union Générale Tunisienne du Travail (FGPTT/UGTT) - Túnez. Trade Union in Ethnodata - Trade Union of Employees in the Outsourcing Companies in the financial sector - Grecia. Syndicat national des travailleurs des services (SYNTRASEH) - Bénin. Sindicato dos Trabalhadores da Fiocruz (ASFOC-SN) – Brasil. Organizzazione Sindacati Autonomi e di Base Ferrovie (ORSA Ferrovie) - Italia. Union Nationale des Normaliens d'Haïti (UNNOH) - Haití. Confederazione Unitaria di Base

El sindicalismo tiene la responsabilidad de organizar la resistencia a escala internacional, para construir a través de las luchas la necesaria transformación social

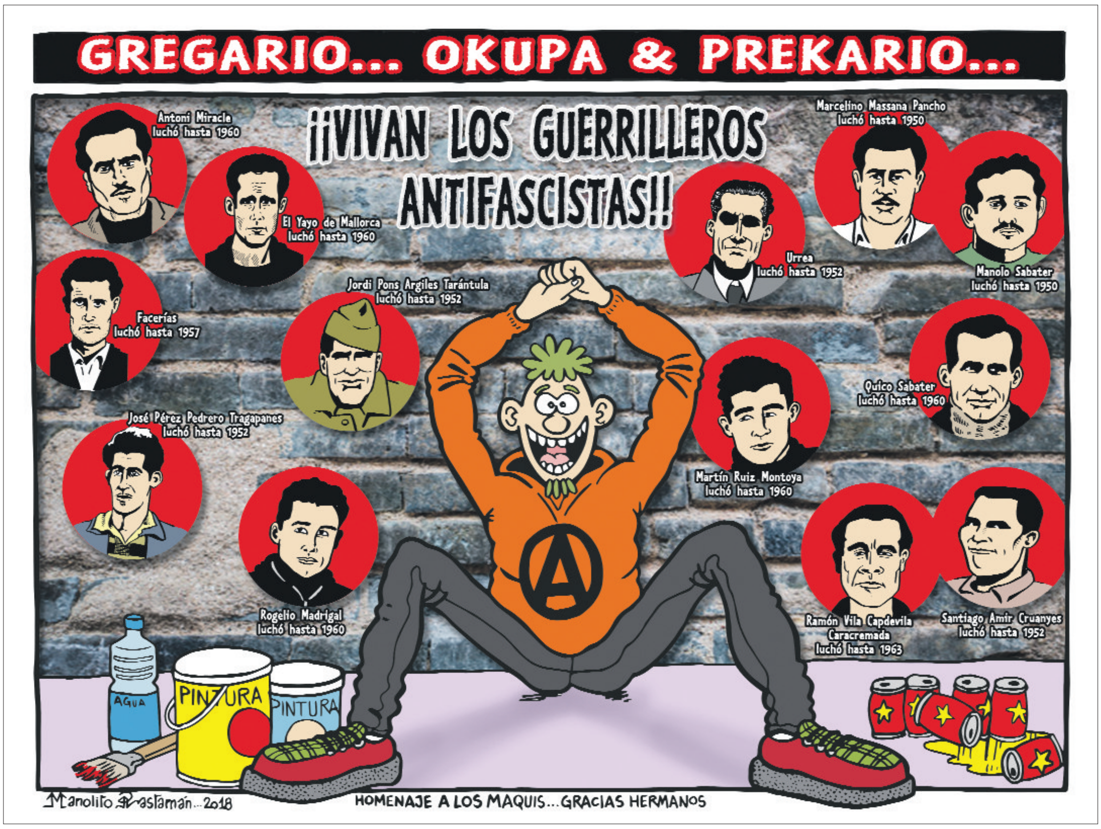
Scuola Università Ricerca (CUB SUR) - Italia. Confederazione Unitaria di Base Immigrazione (CUB Immigrazione) - Italia. Coordinamento Autorganizzato Trasporti (CAT) - Italia. Confederazione Unitaria di Base Credito e Assicurazioni (CUB SALLCA) - Italia. Syndicat des travailleurs du rail - Union Nationale des Travailleurs du Mali (SYTRAIL/UNTM) – Mali. Gıda Sanayii İşçileri Sendikası - Devrimci İşçi Sendikaları Konfederasyonu (GIDA-IŞ/DISK) - Turquía. Syndicat National des Travailleurs du Petit Train Bleu/SA (SNTPTB) - Senegal. Asociación Nacional de Funcionarios Administrativos de la Caja de Seguro Social (ANFACSS) - Panamá. Conseil des Lycées d'Algérie (CLA) – Algeria. Confederazione Unitaria di Base Trasporti (CUB Trasporti) - Italia. Syndicat de l'Enseignement Supérieur Solidaire (SESS) – Algeria. Palestinian Postal Service Workers Union (PPSWU) – Palestina. Union Syndicale Etudiante (USE) – Bélgica. Sindicato dos Trabalhadores de Call Center (STCC) – Portugal. Sindicato Unitario de Trabajadores Petroleros (Sinutapetrolgas) – Venezuela. Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Publicos – México. Canadian Union of Postal Workers / Syndicat des travailleurs et travailleuses des postes (CUPW-STTP) – Canadá.

■ Organizaciones locales:
Trades Union Congress, Liverpool (TUC Liverpool) - Inglaterra. Sindacato Territoriale Autorganizzato Brescia (ORMA Brescia) - Italia. Fédération syndicale SUD Service public, canton de Vaud (SUD Vaud) - Suiza. Sindicato Unitario de Catalunya (SU Metro) - Catalunya. Türkiye DERİ-İŞ Sendikasi, Tuzla et Izmir (DERİ-İŞ Tuzla et Izmir) - Turquía. L'autre syndicat, canton de Vaud (L'autre syndicat) - Suiza. Centrale Générale des Services Publics FGTB, Ville de Bruxelles (CGSP/FGTB Bruxelles) - Bélgica. Arbeitskreis Internationalismus IG Metall, Berlin (IG Metall Berlin) – Alemania. Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires, Bahía Blanca -(SUTEBA/CTA de los trabajadores Bahía Blanca) – Argentina. Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut /CGT – Argentina. UCU University and College Union, University of Liverpool (UCU Liverpool) - Inglaterra.

■ Organizaciones Internacionales:
Industrial Workers of the World - International Solidariy Commission (IWW).

■ Corrientes, tendencias o redes sindicales:
Transnationals Information Exchange Germany (TIE Germany) - Alemania. Emancipation tendance intersyndicale (Emancipation) - Francia. Globalization Monitor (Gmo) - Hong Kong, Courant Syndicaliste Révolutionnaire (CSR) - Francia. No Austerity - Coordinamento delle lotte - Italia. Solidarité Socialiste avec les Travailleurs en Iran (SSTI) - Francia. Basis Initiative Solidarität (BASO) - Alemania. LabourNet Germany - Alemania. Resistenza Operaia - operai Fiat-Irisbus - Italia.

Secretaría de RR.II. de la CGT



AL DÍA

ENTREVISTA A DESIDERIO MARTÍN

¿Por qué el Salario Mínimo Interprofesional de 835 euros no es suficiente?

▶Con motivo del pacto alcanzado entre los sindicatos del régimen, la patronal y el gobierno para subir ridículamente el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), CGT ha sido entrevistada en teinteresa.es para exponer su visión sobre ese acuerdo. El secretario de Formación y Salud Laboral, Desiderio Martín, explica por qué CGT está en desacuerdo con esta ridícula subida del SMI.



En CGT directamente no gusta el acuerdo: *"es darle de comer al PP cuando ellos son los responsables de la devaluación salarial generalizada y la debacle de las cotizaciones en la Seguridad Social"*. Así de contundente se muestra **Desiderio Martín, Secretario de Formación y Salud Laboral**, que **acusa a CCOO y UGT** de *"estar permitiendo las ilegalidades de millones y millones de trabajos que se están realizando sin pagar"*. Martín dice que le han dado carta blanca a un gobierno que *"ha estructuralizado la precariedad"* y que se beneficiará políticamente de haber firmado un Pacto Social para 2020, que, como colmo, es insuficiente: *"es una vergüenza con respecto a las necesidades salariales que tiene la gente cuando alrededor de 13 millones de personas no llegan a cobrar 850 euros en España"* apuntando también que este sueldo es 100 euros inferior a la pensión media.

CGT no está de acuerdo en los datos de donde han partido: solo subir el salario mínimo sin tener en consideración las contrataciones realizadas durante la última década, con sueldos inferiores a los que se pagaban antes por ejercer las mismas funciones. Desiderio Martín, como Laura Estévez de USO, fija el SMI en el marco de la carta europea: alrededor de 1.200 euros: *"eso sí sería dar cumplimiento a la Carta Europea que supuestamente todos los países, firmantes o adherentes, deberían cumplir"* dice Martín, aunque en CGT creen que debería ser un incremento inmediato y no progresivo en varios años.

"No queremos estar en la mesa de diálogo social"

No están a favor de la mesa que compone Ministerio de Empleo, CCOO, UGT y las patronales CEPYME y CEOE, aunque *"son consecuentes con las políticas de Pacto Social a las que se lleguen"*. CGT, explica Desiderio Martín, si tuviera que asistir a este tipo de reuniones sería solo en calidad de representación: *"son los trabajadores y trabajadoras los que tienen que decidir y no la CGT como estructura organizativa"*. Su trabajo se centra en movilizar a las clases trabajadoras y estar en las negociaciones colectivas y concretas en las empresas. Aun así, en los próximos años su visión organizativa de las políticas sociales pasaría por:

- **Garantizar pensiones contributivas dignas**, que además no puedan estar por debajo del salario mínimo de 1.200 euros.
- Reformar el sistema de cotización: eliminar subvenciones a fondos privados de pensiones, **eliminar el tope de cotización** de los 40.000 euros de salario anual, para que los trabajadores que estén por encima de ese salario tengan también una presión fiscal progresiva con respecto a su sueldo, y las rentas más altas paguen más impuestos.
- **Derogar las últimas dos reformas laborales**: la que llevó a cabo el gobierno de Zapatero (2010) y el de Rajoy (2012).
- Garantizar el Derecho a Huelga y de Negociación Colectiva "que cada día se ven más amenazados" alega Martín.

Publicado en teinteresa.es
Entrevista completa:
http://www.teinteresa.es/espana/subida-salario-cgt-uso-ccoo-ugt-empleo-patronal_0_1927607714.html

teinteresa.es

Los “regalos” de navidad del Estado español en materia de derechos sociales

- Negación del Derecho Humano esencial a la protección de la Salud
- Negación del Derecho Humano a un salario mínimo suficiente
- Negación del Derecho Fundamental a la Huelga

Tres decisiones muy graves, que han sido adoptadas por el Estado español a través de sus distintos poderes:

La primera, la negación de la asistencia sanitaria universal a las personas migrantes “sin papeles” adoptada por el Tribunal Constitucional, que tira abajo el decreto de la Generalitat del País Valencià.

La segunda, la negación de un Salario Mínimo digno y suficiente, al cerrar un “pacto social” entre el Gobierno, Patronal y Sindicatos del régimen (CC.OO. y UGT), fijando el mismo muy por debajo de las necesidades vitales de las personas e incumpliendo claramente la Carta Social Europea.

La tercera, la negación del Derecho a la Huelga de los y las trabajadoras encargadas del control de pasajeros en el aeropuerto de Madrid (Barajas), adoptada por un Juzgado de Madrid, ante demanda de la patronal que solicitaba que la huelga fuera declarada “ilegal”, antes de hacerla.

Desde CGT denunciamos estas políticas caníbales contra los Derechos Humanos que violan de manera sistemática “las propias reglas de juego” que las “llamadas” democracias dicen tener para la convivencia social y la defensa del interés general.

El Derecho a la Asistencia Sanitaria Universal para cualquier persona, resida donde resida y con independencia de sus “status de ciudadanía”, es un Derecho Humano Fundamental, a la vez que la Carta Social Europea obliga a todos los estados firmantes a cumplir con este Derecho Fundamental: “Las partes, al suscribir la Carta Social Europea (…) han aceptado perseguir por todos los medios útiles la realización de condiciones aptas para asegurar el ejercicio efectivo de un cierto número de derechos, especialmente el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social, el derecho a la asistencia social y médica y el derecho a los servicios sociales” (…)

Diferentes estados firmantes de la CSE han sido condenados por violación del derecho a asistencia sanitaria, alimentación, vestido y alojamiento (arts. 11,1, 13,1 y 4, 19.4, 30 y 31,2) que todo Estado que ratifique la CSE debe observar.

La necesidad de un SMI digno y adecuado a las necesidades vitales, al menos que se sustentara en lo establecido en la CSE, es decir el 60% del salario medio, debiera haberse establecido en 1.126,86 € en el Estado español.

Los distintos aparatos del régimen (gobierno, patronal, CC.OO. y UGT) han realizado un “pacto de país”, para que el salario mínimo, ni tan siquiera en el 2020, llegue a los 900 €.

Gobierno y oligarquía económica, es decir, las grandes empresas, especialmente las del Ibex 35, que acumulan beneficios escandalosos para repartírselo entre sus accionistas y directivos, a costa de una devaluación masiva de los salarios desde la Reforma Laboral del 2012, y la sobreexplotación de los millones de personas que acceden al trabajo desde esa fecha, deben estar “muy satisfechos, puesto que este pacto de país, apalanca, aún más, un mercado laboral precario, empobrecido y muy desigual”. La vergüenza reside en todos los firmantes y especialmente en quienes se denominan “sindicatos” que avalan los intereses del capital.

El Derecho Fundamental a la Huelga, una vez más, ha sido cercenado y violado, a costa de sentencias y/o autos de jueces que dictan las mismas, al dictado de los intereses del capital y sus representantes, los empresarios.

Cerrar el año de esta manera significa colocar los Derechos Humanos y los Derechos Sociales, no en el árbol de la “navidad”, sino en el cubo de los desperdicios, que este Estado (al igual que la U€), con sus distintos gobiernos, colocaron en el centro de la vida de millones y millones de personas, desde su “crisis estafa”, hace ya 10 años.

Las clases asalariadas, los millones de pensionistas, las personas excluidas y pobres, la inmensa mayoría social, tenemos que decir BASTA nuevamente y con mucha mayor presencia en la calle.

Nos encontramos en una “guerra” sin cañones, donde sus leyes y sus sentencias han destruido la convivencia social, la dignidad humana y nos han empobrecido material y psicológicamente, reduciéndonos a un “factor económico” o a meras mercancías de usar y tirar.

El 2018 tiene que ser un año de esperanza para los millones y millones de personas ninguneadas, robadas y expoliadas. Está en nuestras manos cambiar esta realidad de miseria colectiva. La respuesta en la calle y el conflicto son la única garantía que nos dejan para alcanzar una vida digna para todos y todas.

LA MOVILIZACIÓN ES LA ÚNICA SOLUCIÓN

Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT

Nos quieren robar las Pensiones Públicas

- Las distintas leyes de reforma del sistema de Seguridad Social en lo relativo a Pensiones, más allá de garantizar la consolidación de nuestro sistema público, universal y solidario, han supuesto una dinamitación del mismo

La Ley 27/2011 de Zapatero, pactada entre casi todas las fuerzas políticas y los sindicatos del régimen, más la Ley 23/2013 del PP que regula el factor de sostenibilidad y el Índice de Revalorización del sistema de Pensiones de la Seguridad Social, han supuesto, la primera una rebaja media en torno al 20%, mientras que la segunda reforma del 2013 sumará una pérdida adicional del 15%, por la reducción de la pensión media nominal tras la jubilación.

El “sacrosanto déficit” conlleva un apalancamiento de las políticas denominadas de “consolidación fiscal” o, en términos sencillos, políticas de robo y expolio de los derechos sociales, siendo uno de los factores en las cuentas generales del Estado, que desvía miles y miles de millones del gasto social (pensiones, educación, sanidad y dependencia fundamentalmente) para cumplir con los compromisos con Bruselas.

Los gobiernos de turno, desde el 2011, cuando abordan la reforma del artículo 135 de la CE (se garantiza el pago de los intereses y principal de una deuda ilegítima e ilegal, pues es la deuda de los banqueros y especuladores), se enfrentan al siguiente dilema: o bien aplicar recortes en el gasto o bien subir los impuestos directos y/o indirectos para obtener mayores ingresos.

El problema, el financiero, por “ley”, obliga a las cuentas de la Seguridad Social a tener cuanto menos equilibrio, es decir, los ingresos menos los gastos, debieran ser 0, o tener superávit, de lo contrario, las revalorizaciones de las pensiones, con independencia del coste de vida (IPC), solamente se actualizarán en un 0,25%.

La Seguridad Social, sujeta a esta “regla sagrada del mercado”, ante la destrucción de millones de empleos desde el 2011, la bajada de las cotizaciones empresariales a través de las subvenciones y las reducciones, las tarifas planas, la expulsión de cientos de miles de cotizantes de las personas “cuidadoras” por ley de Dependencia y el menor ingreso, debido a que los cientos de miles de asalariados y asalariadas que entran al mercado de trabajo desde el 2011 lo hacen con salarios cercanos al SMI, colocan al sistema público de Seguridad Social en déficit continuo y permanente, al menos hasta el 2022.

Todos estos factores políticos, es decir, decisiones políticas adoptadas por los gobiernos del PSOE y del PP conjuntamente con Bruselas, han conllevado un deterioro de las cuentas públicas, y se le imputa a la Seguridad Social un déficit cercano al 1,5 del PIB a finales del 2017, es decir, cerca de 18.500 millones de euros.

Contraviniendo el artículo 50 de la CE, “los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad…”, se decide reducir aún más el “gasto en pensiones” (ya se han reducido sustancialmente con el alargamiento del periodo de cálculo, con el retraso en la edad de jubilación…), por medio de incrementar las pensiones solamente en el 0,25%, lo cual ha servido para financiar parte del agujero del “déficit” y, desde el 2019, aplicar el factor de sostenibilidad para todas las personas que se jubilen a partir de ese año.

El factor de sostenibilidad, más allá de la “fórmula pseudo-científica”, es lisa y llanamente una reducción en origen de la pensión, al establecer el cálculo de la misma en función de la esperanza de vida a ese momento y el que no se debe percibir más que las generaciones anteriores. Es decir, se cobrará menos al mes pero durante más años.

Concluyendo, la Seguridad Social, nuestro sistema público de Pensiones, ha sido quebrado de forma premeditada y metódica por parte de los partidos gobernantes desde 1980 y por casi todo el arco parlamentario desde 1995.

Las personas pensionistas, así como la clase obrera en activo, no hemos sido capaces de generar movilización social suficiente para parar este robo de uno de nuestros derechos fundamentales, más si tenemos en cuenta que el 38% de los hogares españoles dependen del perceptor principal que es pensionista.

Quebrar el sistema público de Seguridad Social tiene un objetivo para nada escondido: mercantilizar y entregar a los mercados privados (banqueros y aseguradoras) el 45% de la partida del gasto social que actualmente se dedica a las pensiones públicas. Los privilegiados: mercados, empresarios, ejecutivos, capital, se desligan de la obligación de cumplir con el principio de solidaridad, no contribuyendo a la caja común por medio de mecanismos de elusión fiscal que el sistema “legal” les permite.

El empobrecimiento de las personas pensionistas actuales (9 millones de pensiones) se refleja en que, más de 5 millones perciben una pensión menor del SMI, y con la NO subida de las pensiones según el coste de vida -cuando no la congelación- y la bajada en origen de la pensión para todas las personas que se jubilen a partir del 2019, nos encontraremos en un futuro-presente donde la desigualdad y el empobrecimiento serán las señas de identidad para la mayoría de la población.

CGT considera que se hace necesaria una MOVILIZACIÓN social fuerte y radical para “salvar” el derecho social más fundamental: LAS PENSIONES PÚBLICAS UNIVERSALES y SUFICIENTES.

Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT

AL DÍA

LIBRE PENSAMIENTO

La revolución social sigue pendiente

1917-2017. Cien años de la revolución rusa. Una historia de miedo y fracaso

Han pasado cien años desde que en octubre de 1917, la Revolución Rusa tuvo lugar, pero, sobre todo, han pasado casi treinta años desde que, en 1989, se produjo la caída del Muro de Berlín y con ello el desmoronamiento, la desintegración, el desprestigio definitivo, el fracaso a nivel de opinión pública mundial, del comunismo autoritario marxista y de Estado. Las críticas, sublevaciones, rechazos, disidencias… a esa forma de ejercer el comunismo han existido casi desde sus orígenes, desde que se produjo el asalto al "palacio de invierno" por el partido bolchevique, y fueron ejercidas, en primer lugar, por quienes también defendían el comunismo pero libertario, es decir, por el movimiento anarquista, evidenciando así en la práctica las enormes diferencias entre esas dos corrientes de pensamiento y acción que configuraron la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores en 1864.

Por su parte, las respuestas a las críticas siempre han sido la represión, masacre, aniquilamiento de cualquier tipo de disidencias tanto en el interior como en el exterior (majnovismo, Kronstadt, desapariciones, deportaciones en Siberia, destierro en los Gulags para realizar trabajos forzados, aplastamiento de las colectividades libertarias y revolución social española en 1936, invasión de Hungría en 1956, tanques para abortar la Primavera de Praga en 1968…).

Informes como el de Ángel Pestaña en 1922 contra la ideología totalitaria bolchevique; la película alemana de 2006 *La vida de los otros* de Florian Henckel von Donnersmarck evidenciando el control terrorífico de la policía secreta (*Stasi*) en una sociedad de miedos e intrigas; el libro *El fin del "Homo Sovieticus"* de 2015 de la premio Nobel de Literatura, Svetlana Aleksiévich, cuando describe la faz interna de la revolución…; son solo algunos ejemplos que reflejan lo que fue la revolución comunista al crear finalmente una "nueva" sociedad jerarquizada, autoritaria, arbitraria, como lo había sido la zarista, en la que la disidencia se pagaba con la muerte, la deportación o el exilio; una sociedad con una nueva clase social enriquecida y privilegiada formada por los cuadros dirigentes del partido comunista, que intentó homogeneizar al resto de la población erradicando todo vestigio de pensamiento libre.

Pero no nos centraremos en lo que sería la revisión crítica o la lectura libertaria de esta revolución (hecho del que se ocupa el dosier de esta revista), por el contrario, fijaremos nuestro interés en lo que supuso, lo que todavía supone, la caída del Muro de Berlín, para la credibilidad hoy de las luchas revolucionarias, incluso las meramente reivindicativas, del movimiento obrero junto a sus organizaciones, porque ese hecho significó el entierro casi definitivo de todo el cuerpo ideológico de las izquierdas con las consecuencias que ello conlleva de cara a seguir planteando la transformación social, de cara a seguir soñando que la Utopía es posible.

Lo importante no son las explicaciones, justificaciones, interpretaciones, excusas… que desde el mundo marxista, sus intelectuales, artistas, historiografía hagiográfica… dieron o están dando sobre el porqué del fracaso del comunismo marxista sino cómo fue y está siendo percibido por la mayoría de la población mundial, cómo se ha integrado en el imaginario colectivo, qué significó para el *statu quo* político de la época. Y, en este sentido, no hay duda, para la población representa el fracaso de la ideología de izquierdas (metiendo en ese mismo saco a todos los movimientos y organizaciones de izquierdas sin más matices); la pérdida de los pocos referentes ideológicos que quedaban; la pérdida de la credibilidad de los valores y señas de identidad de lo público, lo común, lo colectivo, del apoyo mutuo que la izquierda había representado históricamente.

Por el contrario, el capitalismo, el neoliberalismo, se convirtió en hegemónico, pudo expandirse sin oposición alguna, fue acogido con las manos abiertas por sectores muy importantes de la clase trabajadora, que suscribieron un endeudamiento asfixiante, que sucumbieron e hicieron del consumismo su ideal de felicidad, evidentemente soportado y alentado por los grandes medios de comunicación de masas y hoy por las redes sociales.

Es más, la sensación mundial es que ya no es posible ningún cambio, que no se puede hacer nada, que la historia se ha acabado, que el final está aquí y el poder absolutista (envuelto en la bandera de la democracia parlamentaria) está en manos del neoliberalismo omnímodo, del capitalismo globalizado y la grandes corporaciones transnacionales todopoderosas, dudando de los miles de años que llevamos evolucionando como especie y como sociedad.



Abriendo un pequeño paréntesis, lo mismo que el fracaso de la Revolución Rusa no le afecta solo al partido comunista sino que se generaliza a todo lo que genéricamente podemos incluir como "izquierdas", sucede ahora con la proclamación de la república catalana, el independentismo, la aplicación del artículo 155 por parte de los partidos constitucionalistas, etc. En este envite, con el desarrollo político de los acontecimientos, ha perdido no solo el movimiento soberanista o independentista sino todas las personas y organizaciones de izquierdas (sin matices) que planteen cualquier revisión del modelo de sociedad que tenemos. Se ha fortalecido el españolismo, el patriotismo, el centralismo, el autoritarismo, la añoranza de un franquismo totalitario, los grupos de extrema derecha, la justificación y enaltecimiento de la represión y uso legítimo de la fuerza policial por parte del Estado, se está abriendo el camino del enfrentamiento entre el vecindario…

En esta misma dirección, es todo un síntoma que la ópera *Carmen* de Georges Bizet, dirigida por Calixto Bieito, haya sido censurada para poder ser estrenada en el teatro Real de Madrid el 11 de octubre (sin escenas vejatorias a la bandera española) ignorando cómo se ha podido ver durante décadas por el resto del mundo.

El retroceso en las libertades y los derechos es generalizado y difícilmente volverá atrás. Como señala Antonio Méndez Rubio, el *Fascismo de baja intensidad* (FBI) se va abriendo camino.

Pero la resignación no forma parte de nuestro vocabulario. No nos vamos a consolar y resignar con que la revolución ya no es posible, con que el proletariado ya hizo la suya, ya tuvo su oportunidad histórica (ahora se cumplen cien años de ella) y el resultado es el fracaso más absoluto. Vamos a seguir trabajando y planificando la revolución que sigue pendiente, la revolución comunista libertaria.

Y es que la población necesita nuevos referentes, los está buscando porque el neoliberalismo no le da todas las soluciones. La crisis sistémica es evidente, las desigualdades sociales son enormes, las guerras, los millones de personas migrantes y refugiadas, el hambre, el cambio climático, la escasez de recursos y de trabajo, la robotización… son nuevos elementos que nos están indicando que la historia de la humanidad no está definitivamente escrita, que sigue existiendo una oportunidad, que existen acicates para que la población recupere su conciencia de clase, empiece a pensar en sus propios intereses y a diferenciarlos de quienes ostentan el poder.

El camino no es fácil, máxime en estos tiempos de globalización planetaria, aunque conviene empezar por poner sobre la mesa qué condiciones se precisan para que dicha revolución sea posible y una de ellas es definir con nitidez quién es hoy la clase trabajadora, o mejor dicho, quiénes son hoy los colectivos que están dispuestos a luchar contra el capitalismo y la dominación. También será fundamental saber qué vamos a transformar en esa revolución pendiente de manera que se vayan sumando quienes no siendo o no sintiéndose aún anticapitalistas, descubran que la revolución es una exigencia social y ética.

Las claves que deben constituir los ejes de la revolución pendiente las tenemos que inferir de las enseñanzas de la historia para no cometer los mismos errores. Una de ellas es que la tiene que llevar a cabo el pueblo, sin delegar, sin intermediación, sin políticos o partidos que interpreten el cómo, dónde, cuándo de la revolución, desde fuera del sistema, porque esos procesos siempre nos han llevado a la contrarrevolución, a la involución o directamente a lavar la cara del sistema capitalista y fortalecerlo. No vamos a caer en el error nostálgico de asaltar al poder (a través de las elecciones: Podemos, Syriza, Francia Insumisa) para instaurar un nuevo sistema que comience una nueva andadura de las tesis comunistas. La revolución es, en primer lugar, cultural, educativa, antisistema, al margen, desde el margen, contribuyendo a agudizar las grietas del sistema.

Debe desaparecer la propiedad privada y que sea el pueblo de forma colectiva, comunitaria, quien gestione los recursos, bienes, medios de que dispongamos. Hay bienes y recursos que no podemos dejar en manos privadas (agua, energía, semillas, educación, salud, cuidados, reparto del trabajo y de la riqueza, uso de robots...).

Quizás el gran aprendizaje es que no se pueden plantear modelos organizativos que sean jerárquicos, autoritarios, porque el medio y lo fines deben coincidir, porque la libertad sólo se aprende ejerciéndola. Para la revolución es absolutamente imprescindible disponer de libertad de expresión, de comunicación, de desplazamiento, de pensamiento. La sociedad a la que aspiramos, la que nos merecemos como personas, la que emergerá con el comunismo libertario, está gestionada desde la creatividad, la felicidad, la libertad, la justicia social. La historia de la humanidad se sigue escribiendo día a día.

Con este extracto del editorial del LP 92, queremos seducirte para que leas la revista y, para ello, la remitimos a todos los sindicatos y entes de la organización, al tiempo que te animamos a suscribirte si deseas recibirla en tu domicilio particular. En este número, además del dosier sobre *Crítica libertaria de la revolución rusa*, encontrarás otros artículos sobre *Anarquistas y masones*; el barrio okupado *Errekaleor*, la resistencia a la *Turistización* o *Catalunya tras el referéndum*. También las secciones habituales de poesía, cine, cómic, fotografía y libros.

Salud, formación y acción libertaria en 2018.

Jacinto Ceacero

CGT exige a la Confederación Hidrográfica del Ebro que cumpla los compromisos para la recuperación de Ruesta



La Confederación General del Trabajo (CGT), tras el derrumbe de la bóveda del atrio del edificio de la iglesia de Ruesta el pasado 27 de diciembre, quiere manifestar que desde el año 1999, está presionando y exigiendo que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) cumpla con los diferentes compromisos adquiridos para la recuperación del conjunto urbano de Ruesta y la restitución de su camping.

Una vez descartados, en el modificado de cota del embalse de 2009, los proyectos de restitución territorial del recrecimiento del embalse de Yesa, para la recuperación urbana de Tiermas, Esco y Ruesta de 1999, la CGT quiere señalar varios proyectos pendientes de ejecución, tramitados y aprobados en la última década por la CHE, entre los que se cuentan el de rehabilitación de la iglesia de Santa María, el de rehabilitación y acondicionamiento de la Casa-Palacio “Lacadena” y el de urbanización del núcleo urbano de Ruesta. La construcción de un nuevo camping en Ruesta, de gestión conjunta con los ayuntamientos de Urriés, Los Pintanos, Undués de Lerda y la CGT, proviene del compromiso de reposición tras quedar el anterior camping condenado por el recrecimiento del embalse de Yesa.

Si bien es cierto que en un principio los costes en las tareas de conservación de algunos edificios recuperados en Ruesta, como Casa Valentín y Casa Alfonso (albergues del Camino de Santiago en la actualidad), y la Casa de la Cultura Ramón Acín, se compartieron entre la organización anarcosindicalista, la CHE y el gobierno aragonés, en una etapa siguiente la colaboración necesaria para llevar a cabo estas actividades de recuperación patrimonial se paralizaron. Las causas de este “desencuentro” estuvieron motivadas por la oposición y rechazo al recrecimiento del embalse de Yesa por parte de la CGT por considerar que el mismo atentaba contra los derechos de la clase trabajadora, el medio ambiente y el patrimonio común de la ciudadanía.

La CGT continuará promoviendo la cooperación y el establecimiento de los mecanismos de colaboración necesarios entre todas las administraciones con responsabilidades en Ruesta para poner en marcha acciones de conservación y recuperación del patrimonio histórico de esta localidad, insistiendo en la propuesta de creación de una “Mesa de Ruesta”, y evitar nuevas pérdidas como la acontecida hace tan solo unos días con la iglesia de Santa María.

Gabinete de Prensa del Comité Confederal de la CGT

Comunicado de la Campaña por el Cierre de los CIE y el fin de las Deportaciones

▶La represión en la cárcel de Archidona, usada CIE pese a las incompatibilidades legales, termina con la muerte de uno de los internos en su celda

Según la información disponible hasta el momento, un ciudadano argelino de 36 años […] ha muerto, supuestamente por suicidio, en una celda de la cárcel de Archidona mientras esperaba su deportación.

La Campaña por el Cierre de los CIE y el fin de las Deportaciones denuncia esta muerte como un asesinato más producto del racismo institucional que supone la política migratoria basada en el encierro y la deportación. Con la cárcel de Archidona, el ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, ha llevado la violación de derechos a un extremo criminal: ha usado una instalación penitenciaria como CIE, algo prohibido expresamente por la actual Ley de Extranjería y denunciado por la Defensoría del Pueblo; ha empleado datos falsos para internar a las personas, como está investigando la justicia; ha intentado deportar a adolescentes; y ayer mismo, como muestra un vídeo, la policía reprimía violentamente a las personas privadas de libertad en Archidona. […]

El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, es responsable de esta última muerte, así como las políticas migratorias española y europea lo son de las miles de vidas perdidas en las fronteras, en el desierto y en el mar. Ninguna regulación ni promesas de mejora de las condiciones de los CIE ocultarán la verdadera naturaleza de estos espacios como lugares de maltrato institucional y muerte.

La Campaña por el Cierre de los CIE y el fin de las Deportaciones exige:

- La dimisión del ministro Zoido como responsable directo de esta muerte.
- El cierre inmediato de Archidona y de todos los CIE del Estado español.
- La liberación inmediata de las personas internadas en Archidona.
- Una investigación judicial transparente de lo sucedido.
- La identificación de la persona fallecida, y medidas de reparación para con su familia.

Texto extraído del Comunicado del 30/12/2017 de la Campaña Estatal por el Cierre de los CIE ante el suicidio de uno de los internos de Archidona.

La democracia ante la distopía capitalista

RAFAEL CID

"Solo se supera lo que se suple"
(Carlos Marx)

Uno de los problemas políticos más acuciantes de la actualidad es el referido al papel que juega la democracia en el capitalismo. Si es determinante o viene determinado. Según sea el posicionamiento que le concedamos en el conjunto del sistema. Aunque, la teoría crítica parece decantarse por la idea de la parasitación. Según tal hipótesis, esta democracia, como ideal de gobierno entre libres e iguales, estaría sucumbiendo a la voracidad del capitalismo, quedando solo como una cínica justificación de sus fechorías. Con lo que la globalización del capitalismo en su formato neoliberal significaría el ocaso de la democracia genéricamente considerada. Y de ahí al relanzamiento de los populismos a diestra y siniestra habría un paso.

Existen incluso escuelas de pensamiento que explican la democracia como una forma sui géneris de capitalismo, o más en concreto, del capitalismo como un remedo democrático. Incluso se dan expresiones de consanguineidad pretendiendo que donde gobierna la democracia existe capitalismo y viceversa, extremo que se ha demostrado en la práctica radicalmente falso. Lo prueba el ejemplo de la China actual, un híbrido feroz y rampante de capitalismo salvaje y comunismo ortodoxo: un país con dos sistemas. Y luego, dentro de esa misma cohorte maximalista, tenemos la doctrina censora del autor del *Choque de civilizaciones*, Samuel P. Huntington, postulando que el mundo actual exige limitar la democracia porque su "exceso" provoca ingobernabilidad. Teoría que también se compadece mal con la opinión de los politólogos más perspicaces con la realidad actual que califican de "recesión democrática".

Pero muchas de esas concepciones beben en la teoría económica de la democracia desarrollada paritariamente por Max Weber en su influyente *Economía y Sociedad* y por el economista austronorteamericano Joseph Alois Schumpeter en *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, obra publicada en el temprano 1942, cuando el bloque comunista y el capitalista batallaban juntos contra el estigma nacionalsocialista. Luego vendría la obra de Robert H. Dahl, *La democracia económica*, con su creativa noción de "poliarquía" como el ropaje que adopta la democracia pluralista en las sociedades económicamente prósperas. Y ya en último lugar, el también propagandista de la "ciencia lúgubre", John Kenneth Galbraith, quien en un texto considerado su testamento intelectual, *La economía del fraude inocente*, muestra las similitudes estructurales entre la empresa capitalista y la democracia, en la hora en que la baja credibilidad del sistema capitalista promueve a que se cambie su clásica denominación por la menos comprometida de "sistema de mercado".

Weber sostiene que en el universo capitalista la democracia queda reducida a una selección de líderes, y considera que a esa declinación se llega por su inevitable impronta partitocrática. Es decir, por la profesionalización de la política que resulta inherente a las sociedades complejas. "La democracia directa exenta de dominación y la administración honoraria solo subsiste con carácter genuino en la medida que no aparezcan *partidos* como formaciones *duraderas* que luchen entre sí y busquen la apropiación de los cargos, pues tan pronto como esto ocurre, el jefe y el cuadro administrativo del partido vencedor –cualesquiera que sean los medios empleados– constituyen una estructura de dominación a pesar de que conserven todas las formas "*de dominación hasta entonces existentes" (Economía y sociedad)*. Y en su conocida conferencia *La política como vocación*, refiriéndose a Estados Unidos, remacha que los partidos funcionan como una empresa capitalista "cuya finalidad es la de obtener beneficios económicos mediante el dominio político de la Administración". Con ello, Weber denuncia una colusión de intereses entre el partido, medio convencional para el ejercicio de la democracia, y el Estado que asume la representación de toda la sociedad.

El análisis de Schumpeter descansa sobre su famosa definición del capitalismo como "destrucción creadora". Un continuo hacer y deshacer cuya síntesis siempre es de avanzada, concretado en un formato de modernización y ejecución de nuevas y más altas cotas de realización. Por ejemplo, esos grandes fondos de capital comprometidos contra el cambio climático al favorecer la economía verde y desinvertir en industrias contaminantes. Descripción que remite igualmente a los fines propios de toda organización capitalista. Es la lógica de la obtención del máximo beneficio con el mínimo coste, lo que supone estar siempre activado en modo innovación en el contexto de una suerte de darwinismo social. Y ello desde la perspectiva ya anticipada por Weber respecto a lo que debe entenderse por democracia en la actualidad: "Aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los ciudadanos adquieren el derecho a decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo" (*Capitalismo, socialismo y democracia*). Estaríamos en la visión unidimensional del individuo como *homo oeconomicus*, un ser egoísta y maximizador de utilidades que relega la solidaridad a un segundo plano de compromiso.

> **"**
>
> ***El democrático derecho a decidir (autodeterminación) se supedita a la mercantil libertad de elegir (votar y consumir)***

Dahl, por su lado, parte de la comparativa libertad-igualdad, en línea con lo dicho por Alexis Tocqueville, para enmarcar la pugna entre democracia y capitalismo. Así afirma: "La libertad es un bien de suprema importancia, tal vez incluso superior a la igualdad; pero el amor a la igualdad es mayor que el amor a la libertad. En consecuencia, mientras es seguro que la igualdad irá avanzando, la supervivencia de la libertad es dudosa" (*La democracia económica*). Prevalencia que, a su entender, contribuirá a "crear, a largo plazo, una sociedad sumamente atomizada de individuos y familias aislados, y a generar entre una mayoría apreciable de gente un apoyo a favor de un régimen que se comprometa a satisfacer los deseos populares generalizados de seguridad, ingresos, vivienda, bienestar, etc., a la vez que recortar drásticamente los derechos políticos y destruye el proceso democrático" (Ibíd.).

Para este pensador, por tanto, es la extensión del capitalismo en su vertiente consumista-populista lo que supone una amenaza cierta para la democracia, bastión de libertades, deduciendo que la solución a esa deriva pasaría por invertir los términos de la combinación. Lo que para Dahl entrañaría llevar el espíritu de la democracia al núcleo mismo de la unidad de producción. "Una empresa también se puede considerar, al igual que el Estado, como un sistema político en el que existen unas relaciones de poder entre los gobiernos y los gobernados. En cuyo caso, ¿no sería pertinente reclamar que la relación entre gobernantes y gobernados cumpla los criterios del proceso democrático, como acertadamente exigimos en el ámbito del Estado?" (Ibíd.). Pregunta a la que él mismo da respuesta al afirmar taxativamente que lo que debe unir a democracia y economía es "la libertad [de los seres humanos] de participar plenamente en el proceso de autogobernarse" (Ibíd.).

Finalmente, el norteamericano Galbraith, sin renunciar a su tradicional avatar socialdemócrata, sitúa el problema existencial de la actualidad en la abismal distancia existente entre la realidad económica y la sabiduría convencional, porque "el engaño y la falsedad se han hecho endémicos". En este orden de cosas sostiene Galbraith: "En el sistema de mercado, repitámoslo, el poder definitivo reside en quienes deciden comprar o no comprar; matices aparte, es el consumidor el que detenta el poder último, es su libre elección la que moldea la curva de la demanda. Así como el voto confiere autoridad al ciudadano, en la vida económica la curva de demanda otorga autoridad al consumidor" (*La economía del fraude inocente*).Un sistema de dinámica hegemónica y plenipotenciaria, del que es muy difícil escapar sin caer en la exclusión al haberse metabolizado especularmente como uno de los roles que confieren validez al comportamiento político democrático. "Al igual que el votante, el comprador tiene derecho a realizar una elección independiente u optar por no hacer nada (…) Sin embargo, la existencia y ejercicio de tal poder de elección no reduce la capacidad de seducción del mercado" (Ibíd.).

Expuestas estas pautas doctrinales, si hubiera que buscar una analogía de la acción corrosiva que el capitalismo provoca sobre la democracia, podríamos encontrarla en el ámbito de la patología. Metafóricamente, sería como el cáncer invasivo destruyendo el tejido celular, base de la vida. Enfermedad que -al igual que sucede con el sistema de mercado- parece adquirir mayor visibilidad y virulencia en el contexto del modelo actual de desarrollo industrial y tecnológico, y cuyas metástasis contribuyen a deteriorar gravemente el sistema inmunitario del receptor hasta casi anularlo. El cáncer es al organismo como el capitalismo a una democracia sin atributos, y el umbral de no retorno se sitúa cuando los agentes de la distopía capitalista desplazan totalmente a los valores de la democracia impidiendo su regeneración.

Llegado ese inminente colapso, la única prueba de vida para atajar el proceso mórbido consiste en poner a una democracia exigente y militante en el centro de la existencia individual y social. La extraordinaria resiliencia del capitalismo estriba, copiando a Carlos Marx, en que "solo se supera lo que se suple", porque la naturaleza tiene horror al vacío. Y en este extremo, lo cierto es que el modo de vida capitalista se ha impuesto a la conciencia democrática, confirmándose el pronóstico de Dahl. La pregnancia implícita en el modo de producción a escala hace muy difícil su sustitución plena y eficiente, y cualquier reforma introducida que no sea radical y estructural concluye como un relanzamiento, porque incuba en la gente la obsolescencia de la conciencia de su libertad. Se piensa como se vive en vez de vivir como se piensa. El democrático derecho a decidir (autodeterminación) se supedita a la mercantil libertad de elegir (votar y consumir). Es decir, el capitalismo se formula en su materialidad con una religión en cuanto a su capacidad de dotar un imaginario de representaciones que satisfagan las percepciones de la sociedad.

La política, en su clásica declinación aristotélica, es el arte de lo posible, y la democracia, la forma más humana y equalibertaria (no existe lo uno sin lo otro: van en tándem) de cumplir esa opción vital, la experiencia autónoma realizada (horizontal y cooperativa). De ahí que todas las energías de la política deban encaminarse a impedir que la economía, concebida la explotación de recursos escasos susceptibles de usos alternativos para satisfacer necesidades humanas, sea secuestrada por el capitalismo, que es un medio tóxico (heterónomo, jerárquico y competitivo) de metabolizar la economía canibalizando la democracia. La democracia no es una panacea universal que todo lo resuelve, pero sí es el humus de la sociedad entendida como un ecosistema de valores compartidos. La democracia no hace más felices a los seres humanos, simplemente los hace humanos. Recurriendo una vez al Bakunin de la Alianza Internacional de la Democracia Socialista, conviene concluir reiterando esa máxima indispensable que dice: "libertad sin socialismo es privilegio e injustica, y socialismo sin libertad esclavitud y brutalidad".

TRANSPORTES

La Administración Concursal solicita la apertura de la fase de liquidación de Unipost

El lunes 18 de diciembre de 2017 hemos tenido conocimiento a través de la prensa, y horas más tarde por parte de la Administración Concursal (en adelante AC), de la solicitud de apertura de la fase de liquidación de la compañía, tras intentar alcanzar planes de viabilidad que así lo evitaran.

En dicha solicitud se traslada que Unipost se ve abocada a un cese parcial de su actividad al haberse reducido sustancialmente el volumen de negocio. Además, se traslada que Unipost padece graves tensiones de tesorería y la situación económica cada vez más deteriorada. La situación se ha visto agravada por la interposición de demandas al amparo del art. 50 del ET que han derivado en sentencias condenatorias por un importe bastante elevado, y a las cuales la empresa no puede hacer frente.

Tras las deudas previas al concurso (que han tenido que ser solicitadas al FOGASA para su abono), Unipost se ha visto con serias dificultades para poder abonar las nóminas de cada mes y ha tenido, asimismo, serias dificultades para poder afrontar los pagos a vencimiento de los acreedores para el mantenimiento de la actividad.

A día de hoy no existe perspectiva de poder afrontar la paga extra de Navidad (está pendiente si será certificada o si se retrasará alguna nómina para poder abonar la paga), ni las indemnizaciones, ni las liquidaciones de los trabajadores/as afectadas en la 1ª fase del ERE. Dicha aplicación (del ERE) está prevista que sea progresiva y en bloques hasta mayo de 2018 para aprovechar los contratos y seguir prestando servicio para intentar la venta de la unidad productiva.

La aplicación de la 1ª fase del ERE está prevista que se posponga hasta mediados de enero de 2018 debido a que el juez del concurso se irá de vacaciones esta semana y hasta el 8 de enero, por lo que aunque saliera el informe de la autoridad laboral y nos diera trasladado a los RR.LL.TT. para emitir las alegaciones pertinentes, no se resolvería el Auto de extinciones -para bien o para mal- hasta la vuelta del juez.

Como la nómina del mes de diciembre -que estaba prevista que pudiera ser impagada y certificada por parte de la AC- se devengará a toda la plantilla (posibles personas despedidas de la 1ª fase y al resto) en la fecha en la que salga el Auto, la AC tendrá que abonar dichas cantidades (o eso nos transmiten a día de hoy) pese a que se abone en varios plazos y con retraso.

La AC traslada que durante este periodo se han producido reuniones con distintos fondos de inversión y con empresas del sector con el objetivo de vender la compañía en la fase común del concurso (y así conseguir mantener el mayor número de puestos de trabajo posible, así como la cartera de clientes), pero todos estos intentos no han dado sus frutos y, por ello, se solicita la liquidación.

La empresa no es viable y, por tanto, sólo cabe la posibilidad de liquidación (a través de un plan de liquidación conjunto o de la enajenación de todos sus bienes), salvo que aparezca en dicha fase un adquiriente que compre la empresa.

¡NO AL ERE DE UNIPOST!

CGT-Unipost

CGT-LKN NAFARROA



Concentración en Iruña en defensa de lo público, en defensa de lo común

El pasado 26 de diciembre a las 19h, frente a Diputación (Carlos III), desde CGT-LKN-Nafarroa nos hemos movilizado en defensa de lo público, en defensa de lo común.

En la actual situación, que quieren catalogar de postcrisis cuando lo cierto es que vivimos instalados e instaladas en ella, se hace necesario hacer ver la valía que unos servicios públicos amplios y de calidad pueden tener frente a la vorágine del mercado que continuamente expulsa a más y más personas a los márgenes de la exclusión.

CGT-LKN Nafarroa

ONCE

El responsable de Servicios Sociales de la ONCE en Alicante aconseja a una trabajadora en excedencia involuntaria que alquile su casa para evitar el embargo

La Confederación General del Trabajo en la ONCE denuncia la situación a la que la dirección de la Organización Nacional de Ciegos Españoles ha condenado a una afiliada por discapacidad severa -y trabajadora desde hace más de 30 años- al aconsejarle excedencias sin sueldo en lugar de baja laboral y luego no readmitirla pese a la reiterada petición del cese de las licencias. Sin ingresos desde hace más de un año, Luisa Oliva se enfrenta ahora al embargo de su casa y a unas condiciones de vida imposibles.

La situación de Luisa Oliva, trabajadora de la ONCE en Benidorm, lejos de solucionarse pese a la denuncia interpuesta en Inspección de Trabajo, a la multitud de trámites realizados y a la publicación de su caso en prensa, se agrava.

Si en 2016 el director de la agencia de Benidorm aconsejó indebidamente a Luisa que, ante una baja médica por depresión y posterior pérdida total de visión, se tomara dos excedencias sin sueldo puesto que "la Seguridad Social le reconocería seguro la discapacidad", ahora es el máximo responsable de Servicios Sociales de la ONCE en Alicante quien, el día de Santa Lucía (patrona de los ciegos), telefoneó expresamente a Luisa para aconsejarle que pusiera en alquiler su casa con tal de afrontar los gastos de la hipoteca. Esta fue la manera en que la ONCE, a instancia de Enrique Llin, máximo responsable de la ONCE en la Comunidad Valenciana, se puso a disposición de la trabajadora tras varias gestiones sindicales.

Tal y como señala Adolfo Martínez, secretario general de la CGT en la ONCE, así es como "los directivos de la ONCE tratan a los más vulnerables e indefensos. Es un trato inhumano, vejatorio y humillante, llevado a cabo por la dirección de la ONCE en Benidorm, pasando por la de Alicante, siguiendo por la Dirección Territorial de la Comunidad Valenciana y terminando con la Dirección General. Revela un desinterés absoluto en ayudar a una trabajadora ciega por parte tanto del consejo territorial como del estatal".

Asimismo, desde la CGT se señala que todo ello está relacionado con la degradación de las condiciones laborales de los vendedores de la ONCE. No en vano, desde el XV Convenio Colectivo los trabajadores han de vender un mínimo mensual o se arriesgan a ser sancionados y despedidos, y la bajada de ventas de la plantilla es una realidad debido tanto a la crisis como a la puesta en marcha de los Canales Físicos Complementarios (distribución en gasolineras, Correos, quioscos, supermercados, etc.).

Y es que, como explica Martínez, "la nefasta política de los actuales directivos de la ONCE se ha cebado especialmente en ciegos y grandes discapacitados". En este sentido, el caso de Luisa "es sangrante, ella ha pedido en reiteradas ocasiones poner fin a la licencia sin sueldo con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo, pero ahora se niegan a ello porque dicen que hay una doble interpretación de dicho artículo y que han de estudiarlo en una comisión paritaria".

"Lo que no podíamos imaginar es que, tras solicitar ayuda al presidente del Consejo Territorial de la ONCE en la Comunidad Valenciana y que éste se comprometiera a ayudar a Luisa" -continúa el sindicalista- "se pusieran en contacto con ella pero no para ayudar, sino para aconsejarle que alquile su casa y se vaya con sus hijos, cosas, animales de compañía, en definitiva con su vida, a casa de sus padres, y así, con los ingresos de alquiler podría pagar letras pendientes y salvar su casa del embargo".

Finalmente, CGT destaca el carácter, sobre el papel, de corporación de derecho público, social y sin ánimo de lucro de la ONCE.

Gabinete de Prensa CGT País Valencià

Acción Sindical

BANCA

Tragsatec condenada a pagar el Plus de Convenio al personal temporal de niveles 1 y 2

Otro derecho más conquistado por CGT en la Audiencia Nacional para los trabajadores y las trabajadoras temporales de Tragsatec, de niveles 1 y 2 contratados a partir de 2014, a quienes la Dirección se negaba a pagar el Plus de Convenio (2.109,69 €/año) con la excusa de la congelación de la masa salarial.

Tras el juicio celebrado el 29 de noviembre, la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, de fecha 11 de diciembre de 2017, a favor de la demanda interpuesta por CGT el 21 de octubre, que declara el derecho de los trabajadores contratados a partir de 2014 a percibir el complemento Plus de Convenio regulado en el art. 38 del Convenio de Ingeniería y condena a Tragsatec al pago adeudado a los trabajadores contratados desde el 1 de enero de 2014 en los niveles 1 y 2 del art. 33 del Convenio: licenciados y titulados de 2º y 3er ciclo universitario, analista; diplomados y titulados de 1er ciclo universitario, jefe superior.

La sentencia se fundamenta en que el Convenio de Ingeniería no distingue entre personal indefinido y temporal; que está vedado el establecimiento de diferencias en el trato de los trabajadores y que queda acreditado que en las autorizaciones de masa salarial se incluye el Plus de Convenio, sin distinción alguna entre el personal indefinido y temporal.

La Audiencia Nacional concluye que la Dirección de la empresa, forzando su interpretación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), no puede limitar el pago del Plus de Convenio haciendo una diferenciación para determinar la masa salarial entre contratos indefinidos y temporales, cuando la ley no distingue.

Reclamación del pago del Plus de Convenio con carácter retroactivo

La Dirección tiene que tomar ahora una decisión sobre la sentencia, pudiendo acatarla y proceder al pago del Plus de Convenio o recurrirla al Tribunal Supremo. Cuando sepamos esto convocaremos asamblea de afectados y afectadas en los locales de CGT de Madrid, con la presencia del abogado, para informar de los trámites a realizar y resolver las dudas que se pudieran presentar.

Otra victoria más contra la discriminación y la actitud ilícita de la Dirección

Por segunda vez, CGT pone fin a la discriminación de trato al personal temporal que aplica la Dirección del Grupo Tragsa y que cuenta con la inacción, y en ocasiones la cooperación explícita, de los sindicatos CC.OO. y UGT. La primera fue para el acceso al Fondo de Asistencia Social (FAS) y, la segunda, esta que nos ocupa en relación al cobro del Plus de Convenio.

UGT miente a los trabajadores y trabajadoras

En un comunicado distribuido a la plantilla, UGT asegura que interpuso la denuncia del Plus de Convenio en la Audiencia Nacional y que esta le da la razón. Esto es falso según se puede ver en la propia sentencia.

UGT y CC.OO. integran la Comisión Paritaria del Convenio de Ingeniería y son conocedores de esta situación de primera mano y desde el primer momento, pero no han hecho nada por cambiarlo. Han sido los trabajadores y las trabajadoras quienes nos lo han hecho saber a CGT y, a partir de ahí, hemos analizado el caso e interpuesto la demanda. De ellos y ellas es el mérito por defender lo que es suyo (¡enhorabuena!).

Hace unos meses, CGT presentamos una denuncia tras conocer una escandalosa sentencia que ponía al descubierto una forma de financiación del Grupo Tragsa al sindicato UGT según la cual se pagaba el salario de varios liberados sindicales de UGT con dinero de esta empresa pública. Por ahora, UGT guarda silencio.

DEFIENDE TUS DERECHOS, DEFIENDE TU FUTURO. ORGANÍZATE EN CGT

CGT-Telemarketing

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los sindicatos se encierran en las oficinas centrales de IVASS

El Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria (IVASS), es una Entidad de Derecho Público, dependiente de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que atiende a personas con diversidad funcional, con más de 800 trabajadores y trabajadoras, disponiendo de Residencias y Centros de Día y Ocupacionales en València, Alacant y Castelló.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IVASS aún no ha sido publicada, debido a discrepancias entre los diferentes ámbitos de la Administración Valenciana que deben aprobarla. Esta situación viene arrastrándose durante un año, no dando muestras en la actualidad que vaya a producirse el desbloqueo. Actualmente no hay acuerdo entre Hacienda y la Conselleria de Igualdad respecto a cómo deben aparecer en la RPT los puestos provenientes de la extinguida Avapsa.

Así mismo, los sindicatos del IVASS solicitan también en estas protestas, que las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores sean reconocidas y equiparadas con el resto de empleados públicos, ya que, estos cobran un 30% menos en comparación con las personas de GVA con la misma función.

Hay que tener en cuenta que el 95% de las personas que trabajan en IVASS son mujeres, y el salario medio que se está percibiendo es de 1.000 euros, alcanzando esa cantidad trabajando noches y festivos.

Por ello, los sindicatos representativos del IVASS, UGT, CC.OO. y CGT, que han estado realizando concentraciones en la Conselleria de Igualdad desde el mes de octubre, protagonizaron un encierro el 13 de diciembre en las oficinas centrales del IVASS, para solicitar la aprobación y publicación al completo, de la RPT. Con ello se garantizaría, también, la aprobación de Planes de Estabilidad que eliminarán la alta temporalidad de la entidad, en donde, cerca del 80% de trabajadores y trabajadoras son interinos.

CC.OO.-UGT-CGT

TELEMARKETING

La Audiencia Nacional condena a QUALYTEL a aplicar el Plan de Igualdad

La sentencia de fecha 11 de diciembre de 2017 es un gran avance en materia de igualdad y de reconocimiento de derechos para la plantilla puesta a disposición de la ETT ya que hasta ahora en ninguna empresa o sector se venía aplicando el Plan de Igualdad de la empresa usuaria.

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha ganado el pulso en materia de igualdad a esta empresa del sector del Contact Center con más de 6.500 trabajadores y con centros de trabajo en casi todas las comunidades del Estado español.

Según la sentencia, QUALYTEL, que había elaborado su Plan de Igualdad teniendo en cuenta solo a las personas que contrataba directamente, tendrá que aplicar las medidas acordadas en el mismo a toda su plantilla, sin distinción alguna entre personas trabajadoras de empresas usuarias y trabajadoras que prestan sus servicios habiendo sido contratadas por Empresas de Trabajo Temporal.

CGT, junto a otros sindicatos, ha denunciado las diferencias que la empresa realiza a la hora de aplicar el Plan de Igualdad y ha exigido en los tribunales que las medidas en materia de igualdad se hagan extensibles a todas las personas trabajadoras sin excepción.

Además de las medidas del Plan de Igualdad, la ley de Empresas de Trabajo Temporal reconoce que se le aplicará las mismas disposiciones que a los trabajadores de la empresa usuaria en materia de protección de las mujeres embarazadas y en período de lactancia y de los menores, así como a la igualdad de trato entre hombres y mujeres y a la aplicación de las mismas disposiciones adoptadas con vistas a combatir las discriminaciones basadas en el sexo, raza, religión, origen étnico, discapacidad, edad u orientación sexual.

Es una sentencia histórica que, aunque es susceptible de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, es ejecutiva y se puede extrapolar su aplicación al resto de empresas y sectores.

La CGT ha mostrado su satisfacción al conocer el fallo de la Audiencia Nacional y recalca que continuará peleando por los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores.

Gabinete de prensa del Comité Confederal de la CGT

LIMPIEZA

Manifestación en apoyo a la plantilla en huelga de hambre de Algesa Algeciras



Desde CGT se ha recabado una expresa mención de apoyo a la lucha que 11 trabajadores de Algesa llevan a cabo mediante una huelga de hambre en la manifestación celebrada el 17 de diciembre en la ciudad de Cádiz exigiendo el empleo tan necesario para toda la provincia, que cuenta con una tasa del 30% de desempleo, lo que supone un diferencial con la media española de casi 10 puntos y 24 puntos con respeto a la media europea.

Esta manifestación ha transitado por la avenida de Cádiz, capital de la provincia, con una asistencia de más de 3.000 personas, cerrando el acto frente al Ayuntamiento de la ciudad.

La situación dramática por injusta de estos 11 trabajadores en huelga de hambre debe hacer reflexionar al Consistorio algecireño para que de inmediato revisen los procedimientos que fraudulentamente han dejado en la calle a estos trabajadores.

CGT Campo de Gibraltar

TRANSPORTES

Marcha de los trabajadores y trabajadoras de Avanza



Una vez transcurridos ya más de dos meses y medio de huelga por la defensa de las condiciones de trabajo y por un transporte público de calidad, los trabajadores y trabajadoras de la empresa de Autobuses Interurbanos Avanza del Grupo ADO, el 26 de diciembre realizaron una marcha desde las cocheras de la empresa hasta la plaza del Ayuntamiento de Getafe.

Desde las 5h a.m., como cada mañana, se empieza a organizar el piquete de huelga en torno a una improvisada estufa, frente a las cocheras de la empresa Avanza, junto a la estación de Renfe de Getafe Sector III.

Pronto empiezan a llegar más compañeros y compañeras, así como miembros de otras organizaciones sociales, vecinales y políticas, no solamente de Getafe, también de Leganés.

A las 9h comienza la marcha, en torno a un centenar de personas. Acompañados de un fuerte dispositivo policial, la marcha se dirige a continuación a la incorporación más cercana de la A-42. La marcha comienza por el arcén, pero pronto se ocupa el carril contiguo, generando un tráfico lento, al que muchos conductores muestran su apoyo haciendo sonar el claxon.

A lo largo de la A-42, la marcha circula con normalidad. Y se incorpora a Getafe, a la altura del hospital, en la intersección con la carretera de Leganés.

A partir de ese momento continúa por las calles de Getafe para dirigirse al Ayuntamiento, mientras empiezan a sumarse más personas, vecinos y usuarios, como muestra de apoyo.

Al llegar a la Plaza del Ayuntamiento de Getafe hay alrededor de 350 personas. En todo momento se corean consignas de apoyo.

Finalmente, los miembros del Comité de Huelga toman la palabra. Así mismo, los trabajadores de Coca-Cola en Lucha y los despedidos de Lyma toman la palabra para ofrecer su apoyo, revindicado unidad de clase.

Para terminar, los compañeros de CGT agradecen el apoyo a la vez que confirman que el calendario de movilizaciones anunciado para el mes de enero se mantiene, mientras la empresa sigue sin dar muestras de diálogo.

#xLoPúblico

Solidaridad y Apoyo Mutuo

La Lucha es el Único Camino

CGT SOV del sur de Madrid

ENSEÑANZA

Manifestación en Sevilla del profesorado interino



Con el eslogan "Quienes están se quedan" y "¿Qué quiere CGT para el profesorado interino?", se manifestaron el 16 de diciembre en Sevilla más de 1.000 personas.

Entre otras cosas se pide:

- Amplia oferta que permita una doble vía de acceso al funcionariado.
- Acceso por concurso de méritos del profesorado interino.
- No a la caducidad de las notas.

Con estas reivindicaciones se le quiere hacer ver a la Junta de Andalucía que las oposiciones solo sirven para cambiar unos trabajadores por otros. El profesorado interino ha accedido al puesto que ocupa porque está suficientemente preparado y no necesita demostrarlo más.

Las oposiciones supondrán, en definitiva, echar a unas personas que ya están desarrollando este trabajo por otras.

CGT-Sevilla

GRÁFICAS

Éxito de las movilizaciones en RTVE, hay que seguir



Las segundas concentraciones para protestar por la falta de plantilla han sido un éxito. Se han sumado más compañeros y compañeras y más departamentos, y la iniciativa se ha extendido a todo el territorio del Estado: en Madrid, Cataluña, Galicia, Andalucía, Castilla-La Mancha hemos salido a las puertas de nuestros centros a denunciar la falta de personal y el desmantelamiento de la producción.

Consecuencia también de la movilización, el director general, Enrique Alejo, citó a las organizaciones sindicales a una "reunión informal". Nos repitieron lo que ya nos habían dicho: que la contratación está limitada a algunos contratos en prácticas, sustitución por maternidades y bajas IT de más de 90 días. Sin aportar documentación ni ofrecer ningún compromiso.

A Alejo le recordamos que sí hay contratos para la redacción paralela, y le pedimos que concretara su supuesto "plan estratégico" y el "modelo de empresa" con el que se llena la boca. Sin ningún resultado. En definitiva, nada nuevo, un encuentro para cubrir expediente y para intentar desactivar la protesta, porque lo que más temen es que la movilización vaya a más.

Eso es precisamente lo que propone la CGT a todas las compañeras y compañeros de RTVE: una movilización sostenida y creciente para exigir una plantilla suficiente y dimensionada, la cobertura de todas las bajas, que se use la contratación de manera eficiente en lugar de para ampliar la redacción paralela. Para defender el futuro de RTVE y el servicio público. En ello volcaremos todos nuestros esfuerzos.

CGT-RTVE

COORDINADORA DE AUTOMOCIÓN

Huelga y concentración en Volkswagen



El pasado 21 de diciembre tuvo lugar una huelga y concentración por la discriminación en las contrataciones y en las relaciones laborales que existe en Volkswagen Navarra.

Los sindicatos convocantes -LAB, ELA y CGT- exigen que las personas que tienen o han tenido un contrato de sustitución durante muchos años pasen a fijas, considerando que el tiempo trabajado de quienes están en la cadena debe ser factor determinante a la hora de pasar a fijo.

Fueron paros de tres horas por turno con una concentración en el aparcamiento de montaje a las 11.30h, donde se leyó un comunicado. El paro comenzó en la madrugada del día 20 al 21 de 03.00 a 06.00, el día 21 en el turno de mañana de 11.00 a 14.00 y en el turno de tarde de 14.00 a 17.00h.

Redacción RyN

Acción Sindical

BANCA

ERE en Banco Santander: Todo según el guion previsto

Hace unos días, el sindicalismo cortesano firmó el que es el tercer expediente de despido colectivo llevado a cabo por Banco Santander en los últimos cuatro años. Un expediente que llevará directamente a las listas del paro a 1.100 personas, cargando al Estado los costes laborales de una empresa que alardea de ser socialmente responsable.

Hace unos días se consumó nuevamente lo que, dado su carácter extraordinario, debiera ser excepcional y, sin embargo, por desgracia se ha convertido en algo ya habitual en Banco Santander, la firma del tercer Expediente de Despido Colectivo en cuatro años.

Un expediente plagado de irregularidades, desde la propia constitución de la mesa negociadora. Una mesa donde el sindicalismo cortesano, gracias a la argucia dudosa de la empresa de añadir como afectados a un indeterminado número de personas de centros de trabajo de distintas provincias, ha tenido una representatividad que no le debiera corresponder en base a su presencia en el comité de empresa de los Servicios Centrales, que finalmente soportarán, con casi total seguridad, el 100% de las bajas pretendidas y con la que el Banco ha querido interesadamente diluir la presencia de CGT en la misma. Por algo será.

Unas bajas que, para nuestra empresa, no podemos precisar. Ya que la cifra firmada de 1.100 personas afectadas será la suma de las que haya entre Banco Santander y Banco Popular. Hecho este que también nos parece, cuando menos, irregular. No olvidemos que, a fecha de hoy, son dos empresas independientes, más allá de que pertenezcan al mismo Grupo.

Unos despidos inasumibles en una empresa donde la plantilla se ve forzada a la prolongación ilegal de su jornada por la excesiva carga de trabajo existente. Carga que, tras este proceso, va a aumentar considerablemente.

El CEO de Banco Santander, poco después de la firma del acuerdo, envió a la plantilla un comunicado en el que ya en la primera línea faltó a la verdad afirmando: "…hemos cerrado un acuerdo con los sindicatos para la integración de las plantillas de los Servicios Centrales…".

Desde CGT hemos de decirle que, no existe tal integración. Esto es un hecho que tanto él como el resto de la plantilla sabe. Por tanto, no vemos la necesidad de falsear la realidad. Lo que se ha pretendido, y así se ha amparado por el sindicalismo cortesano, es un adelgazamiento de las plantillas, previo a la verdadera integración. Una integración real que se llevará a cabo cuando se realice la fusión jurídica de ambas entidades y que coincidirá con otro nuevo expediente de despido colectivo que afectará a la plantilla de la nueva sociedad resultante.

Por tanto, con este proceso el Banco ha conseguido anticipar bajas y así minimizar mediáticamente el número de salidas que se llevarían a cabo con la suma de ambos procesos, red de oficinas y SS.CC. tras la fusión jurídica.

En cuanto a la negociación y a la defensa firme de las propuestas, según ha dicho el sindicalismo cortesano en un comunicado conjunto enviado al alimón a la plantilla por correo electrónico con el beneplácito de la empresa -cosa que no ocurre con los que envía CGT, que son bloqueados sistemáticamente- hemos de decir que se ha cumplido a rajatabla el guion previsto. Un guion previsible que indicaba que, más allá de las supuestas concesiones que el Banco ha ido graciosamente haciendo, el resultado final iba a ser el que ha sido. Una casi réplica de las condiciones firmadas para el personal del Centro Corporativo en el ERE del año pasado. Ese era su techo y no su suelo, como debiera haber sido.

Unas condiciones que siempre son susceptibles de mejora y que, desde CGT, a pesar de no reconocer las causas y, por tanto, no compartir las medidas pretendidas por el Banco, hemos tratado de mejorar con diversas propuestas que no han sido ni siquiera respaldadas por el sindicalismo cortesano.

Propuestas tan razonables como que fuéramos, en el peor de los casos, a un proceso exclusivo de prejubilaciones al uso a partir de los 50 años; que se mantuvieran las condiciones de empleado en los préstamos vigentes y las aportaciones al Plan de Pensiones de Santander Empleados para todo el personal afectado y no solo para el de más de 55 años, como recoge el acuerdo, hecho éste clarísimamente discriminatorio; que se dejase fuera del expediente al personal menor de 50 años, que es el que se va con las peores condiciones o, en su defecto, que quedaran excluidos de la medida forzosa, entre otras.

Finalmente, el banco ha conseguido, a pesar de nuestra única oposición, llevar a cabo todo el proceso exclusivamente vía despidos. No es cierto que haya prejubilaciones como siempre se han entendido en la Banca, por mucho que el sindicalismo cortesano lo trate de vender a bombo y platillo para blanquear su responsabilidad.

Todo el personal afectado va a pasar por las oficinas del paro y va a cobrar la prestación por desempleo, cosa que antes, y a nadie se le escapa, no ocurría. Un hecho este que no es simbólico, sino que carga al Estado, o sea, a toda la sociedad, con costes laborales que debiera asumir por completo una empresa que va a ganar este año 2017 más de 6.000 millones de €uros, mostrando con esta actitud cuál es su verdadero compromiso con la sociedad.

Como recomendación y para evitar futuras e indeseables sorpresas, todo personal de 50 años o más que tenga previsto acogerse voluntariamente a las medidas pactadas debe saber que para jubilarse anticipadamente es requisito tener cotizados 35 años. Además, para poder hacerlo a los 63 años debe tener cotizados al menos, dependiendo de la edad, entre 36 años y 6 meses y 38 años y 6 meses.

Por otro lado, no debemos olvidar que el pago del convenio especial con la Seguridad Social para mayores de 55 años o la puesta a disposición de una empresa de recolocación para todo el personal despedido, son cosas que obliga la ley. Por tanto, ni son dádivas de la empresa ni logros sindicales, como ambas partes pretenden hacernos creer.

Lamentablemente, el papel que nuevamente asume el sindicalismo cortesano en estos procesos es el de negociador de despidos, renunciando vergonzosamente al que realmente debiera jugar, que no es otro que la defensa y la mejora continua de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Obviamente, como siempre tienen su excusa para justificar tal actitud: las reformas laborales. Efectivamente, éstas están ahí, para regocijo patronal, pero no es menos cierto que se pueden y se deben combatir. Si no lo hacemos los sindicatos, ¿quién lo va a hacer?

También podríamos preguntarnos por qué en otros sectores o empresas tratan al menos de hacerlo, a pesar de la existencia de las mismas reformas laborales. Quizás esa es la pregunta clave: ¿por qué en ellas sí y en Banco Santander no? Quizás en próximos comunicados podamos arrojar luz y ofrecer alguna información que responda a esa pregunta.

CGT-Banco Santander

TELEMARKETING

CGT, junto a SOA y CC.OO., convoca huelga en Extel-Movistar

Extel es una de las subcontratas que usa Movistar para dar servicio de atención al cliente. Como en la gran mayoría, el ambiente que se respira es siempre de tensión, agobio, presión y malestar; cientos de personas forzadas a ofrecer y vender productos a quienes llaman, anteponiéndolo a la correcta atención a la petición del cliente.

Sueldos mínimos cuya única forma de convertirse en un poco más es siguiendo unas pautas forzadas, sin formación real en venta previa y con la obligación de llegar a unos números que no coinciden con la realidad del servicio.

Amonestaciones y sanciones continuas por el simple hecho de estar enfermas, ir al médico y que se alargue o necesite reposo más allá de lo que Extel considera aceptable.

Llamadas sin apenas descanso entre una y otra, que permita que la voz repose. Vigilancia extrema y acosadora del limitado tiempo para poder gestionar y/o atender, que se convierte en una cuenta atrás si sobrepasas lo considerado por la empresa como "correcto".

La falta de diálogo real con la empresa; su falta de humanidad y empatía hacia la problemática de sus trabajadoras y los riesgos, tanto físicos como psicosociales; la nula empatía, el desconocimiento autoconvencido de los miedos de las trabajadoras hacen que la situación cada vez sea menos sostenible.

Ansiedad, depresión, disfonías, problemas de espalda posicionales por unas sillas incapaces de soportar la rotatividad de teleoperadoras son muchas de las patologías que se muestran más y más en esta empresa y en las del sector.

Es por ello que, entendiendo que debe terminar, que deben buscarse medidas efectivas que no se queden en "buenas intenciones", CGT, junto con SOA y CC.OO., convocaron huelga de 24 horas el 26 de diciembre.

CGT-Aragón



SECTOR FERROVIARIO

El ferrocarril en Burgos

La actualidad de las noticias de Burgos con el ferrocarril, nos apunta una serie de problemas y reivindicaciones, como es el Directo (reapertura y modernización de la línea Madrid-Burgos para el transporte de mercancías y viajeros), los problemas detectados por la recién creada Plataforma por el Ferrocarril de Miranda de Ebro (falta de inversión en la Red Convencional, nula comunicación con el resto de la provincia, donde no efectúa parada ninguna circulación y se ha dejado de dar servicio de trenes de Media Distancia, externalización de las cargas de trabajo de los talleres de Miranda de Ebro, etc.) o la reivindicación de la ampliación del Puerto Seco de la terminal de Villafría de mercancías, una de las plataformas logísticas más activas del norte de la península (conexión Aeropuerto-Ferrocarril-carretera para la carga y descarga de contenedores). Otros, como consecuencia de la llegada del AVE a Burgos, como es la vía única entre Quintanilleja y Burgos Rosa de Lima, creando un tapón circulatorio, la previsible desaparición de los trenes de Media Distancia y la progresiva desinversión en la Red Convencional, como está ocurriendo en todos los territorios donde llega el AVE.

La novedad la tenemos en la Red de Ancho Métrico, antigua FEVE, donde además del pésimo servicio en el transporte de viajeros, con un tren por sentido y día entre la Robla y Bilbao, hemos detectado la falta de responsabilidad de Renfe Mercancías, al no respetar los compromisos adquiridos con las empresas de la provincia de Burgos.

En Arija, al norte de nuestra provincia, Renfe Mercancías tiene estipulado con la empresa Sibelco Minerales la obligación de transportar una serie de trenes de tolvas cargadas con los minerales procedentes de la explotación de Sibelco Hispania en Arija. Obligación que lleva una serie de semanas sin garantizar. La frecuencia es de un tren cargado al día con destino Bilbao y otro tren vacío de vuelta. Cada tren transporta unas 952 toneladas de material, lo que supone que, si no lo realiza por ferrocarril, la empresa está obligada a transportarlo por carretera, flotando 25 camiones por tren, con el grave perjuicio para la ciudadanía de la provincia, ya que supone un grave incremento en la polución del medio ambiente, como en la merma de seguridad vial, pues tiene que recorrer más de 100 km por carreteras provinciales, o ampliar a casi el doble del recorrido por autovías de Cantabria



y Vizcaya. El último tren transportado fue el pasado 22 de noviembre.

Desde CGT hemos presentado, en el Comité Provincial de RENFE en Burgos, una serie de puntos relacionados con el transporte de mercancías con origen en la estación de Arija, mucho nos tememos que el problema que alegue la empresa es el de la falta de personal para llevar a cabo la conducción de las máquinas correspondientes, consecuencia de la nefasta política de Recursos Humanos generada por el Grupo Renfe, con desvinculaciones, jubilaciones anticipadas, becarios, y sin ninguna tasa de reposición ajustada a la falta de personal necesaria para cumplir con sus obligaciones como Operadora de transporte ferroviario, cuyas consecuencias sufrimos toda la ciudadanía, en este caso, del norte de Burgos.

Joaquín García Nogales
Secretario General del Sector Federal Ferroviario de CGT de Burgos

ELECCIONES SINDICALES

CGT mantiene una fuerte presencia en Madison/Telecyl

El martes 21 de noviembre de 2017 se ha celebrado un nuevo proceso electoral en la empresa se Telecyl SA en la provincia de Valladolid.
En las anteriores elecciones celebradas el 15 de octubre de 2013 el resultado fue:
CC.OO.: 198 votos y 9 representantes
CGT: 186 votos y 8 representantes
Tras un artículo 18, un despido de un delegado y problemas de transfuguismo de gente que al final ha amparado la UGT y en una empresa con un volumen importante de personal proempresa el resultado ha sido:
Grupo Independiente: 127 votos, 6 representantes
UGT: 97 votos, 4 representantes
CGT: 84 votos, 4 representantes
CC.OO.: 63 votos, 3 representantes

Los firmantes del convenio vuelven a perder unas elecciones sindicales en Unitono Cantabria

El 29 de noviembre se ha renovado el mandato del Comité de la empresa Unitono Servicios Externalizados, en la provincia de Cantabria. Hace cuatro años, en el 2013, con una plantilla de 1.245 personas, el resultado electoral fue el siguiente:
STC: 10 representantes
CC.OO.: 5 representantes
CGT: 5 representantes
UGT: 2 representantes
USO: 1 representante
En estos cuatro años esta empresa ha pasado de ser parte importante de la patronal del sector, a tener un futuro incierto derivado de la pérdida de contratos con Telefónica. En las elecciones de este año, el centro de trabajo de Cantabria contaba con una plantilla de 777 trabajadores y trabajadoras. El resultado ha sido el siguiente:
STC: 239 votos, 9 representantes
CGT: 136 votos, 5 representantes
CC.OO.: 94 votos, 3 representantes
USO: 52 votos, 2 representantes
UGT: 39 votos, 1 representante
SUC: 34 votos, 1 representante
16 votos en blanco, 8 votos nulos

CGT arrasa en el 112 de Castilla y León (Grupo Norte AES)

El 30 de noviembre se han celebrado elecciones sindicales en el servicio del 112 de Castilla y León que se presta desde Valladolid, gestionado por la subcontrata Grupo Norte AES con las condiciones del convenio de Contact Center. En 2009, CC.OO. tenía mayoría absoluta. En las siguientes elecciones celebradas el 13 de noviembre de 2013 el resultado fue:
CGT: 31 votos, 2 representantes
CC.OO.: 20 votos, 2 representantes
CSIF: 11 votos, 1 representantes
Posteriormente, el 14 de enero de 2016 hubo una ampliación del Comité de empresa con este resultado:
CGT: 53 votos y 2 representantes
CSIF: 20 votos y 1 representante
CC.OO.: 14 votos y 1 representante
En las elecciones del 30 de noviembre de 2017 CGT ha obtenido una clarísima mayoría absoluta que garantiza trabajo y lucha para los próximos 4 años. El resultado para un censo de 125 trabajadores, y donde han votado 102 personas ha sido:
CGT: 63 votos y 6 representantes
CC.OO.: 23 votos y 2 representantes
CSIF: 15 votos y 1 representante
1 voto en blanco
Como veis, elección tras la elección, el apoyo a la CGT no ha parado de subir.

Últimos resultados de las elecciones sindicales donde participó CGT-Metal en Valencia

El sindicato del Metal (MENQ-V) de la CGT en Valencia informa de los resultados obtenidos en el último trimestre del año 2017:
Carglass: Empresa de la provincia de Valencia con diferentes centros de trabajo. Se dedica a la reparación de lunas de automóvil. Cuenta con 42 trabajadores, de los 3 representantes sindicales a elegir, la CGT ha obtenido 1. Fue el más votado.
Finder: Ubicada en la Pobla de Vallbona, esta compañía fabrica aparatos de medida (sector electrónica). Tiene 143 empleados y le corresponden 9 representantes, 2 de ellos en el colegio de técnicos y 7 por el colegio de especialistas. En este último, la Confederación ha obtenido 4 delegados, siendo la organización más votada en la candidatura.
CESPA GR: Se encuentra en la Factoría Ford y se dedica a la gestión de residuos industriales. Su plantilla está formada por 36 personas. De 2 delegados, CGT ha obtenido 1. Fue el más votado de los dos.
TSI: También se encuentra en la Factoría Ford. Su actividad está dedicada a tareas auxiliares del sector del automóvil. 178 trabajadores fueron llamados a elegir 9 representantes. Estos corresponden 1 al colegio de técnicos (donde la CGT no se presentó) y 8 por los especialistas. De este colegio, el sindicato logró 7 delegados con 94 votos. La UGT obtuvo 14. Hay que destacar que, desde la formalización del preaviso de elecciones, el ataque fue constante hacia los candidatos de la CGT.
COMSA: En Valencia, hace mantenimiento integral con una plantilla de 54 trabajadores. En las elecciones parciales que se celebraban para elegir 1 representante, la CGT lo obtuvo. Así, unido a los 2 representantes que ya teníamos, configura un Comité de empresa de 5 delegados con 4 de la CGT.

CGT consigue un delegado tanto en Ilunion Emergencias (112) como en Vareser 96

Las elecciones sindicales celebradas en el servicio telefónico de emergencias situado en La Eliana y gestionado por Ilunion han tenido el siguiente resultado:
CGT: un representante
UGT: tres representantes
CC.OO.: cinco representantes
En cuanto a la empresa de limpieza de edificios y locales Vareser 96, y a pesar de la actitud muy desfavorable hacia la Confederación por parte de la dirección, la CGT ha conseguido mantener el delegado con el que ya contaba. Un éxito y más habiéndose reducido el Comité de empresa de 13 delegados a 5.
CGT: 1 representante
UGT: 4 representantes

AGITACCION

Tarajal, cuatro años de vergüenza

El día 6 de febrero de 2018 se cumplen cuatro años de la muerte de 15 inmigrantes en la playa del Tarajal. Cuatro años en los que apenas se ha investigado nada y nadie asume ninguna responsabilidad.



Ceuta y Melilla son dos de los territorios más controvertidos de Europa, dos enclaves españoles en la costa mediterránea del norte de África que se encuentran desde 1993 protegidos por vallas fronterizas altamente militarizadas.

Estas dos fronteras definen a la vez una frontera colonial/nacional entre España y Marruecos, una frontera económica entre Europa y África y una frontera geopolítica entre Norte y Sur.

En 1986, cuando España entró en la Comunidad Económica Europea, Ceuta y Melilla se convirtieron en los únicos territorios de la UE en el continente africano. Estas dos fronteras territoriales son en la actualidad para los inmigrantes de África la manera de entrar en territorio de la UE sin cruzar el mar. El vallado de las dos ciudades españolas en 1993 fue una respuesta al creciente número de cruces de frontera no autorizados. En septiembre de 2005, se instalaron segundas vallas y se aumentó su altura de tres a seis metros, con aspersores de gas lacrimógeno y cables de detección tridimensional en el espacio intermedio, cámaras de vigilancia y sensores de sonido, de movimiento y térmicos.

El caso abierto a 16 guardias civiles por un delito de homicidio y lesiones, derivadas de su actuación en el modo de repeler el intento de entrada con pelotas de goma y botes de humo, está sobreseído

Estas vallas tecnológicas pueden ser controladas por las patrullas fronterizas españolas desde una sala de vigilancia central, mientras que al otro lado de la frontera, y con financiación de la UE, el ejército marroquí ha establecido numerosos puestos de vigilancia y campamentos militares a la antigua usanza. Es la valla de la Unión Europea, y por lo tanto es la frontera sur de Europa, una valla que supone un obstáculo a menudo insalvable para muchas personas que recorren miles de kilómetros durante años de viaje, en busca de una vida mejor.

El día 6 de febrero de 2014, alrededor de 200 personas migrantes y refugiadas del África Subsahariana intentaron llegar a Ceuta a nado bordeando la valla a través de la playa de El Tarajal. Esa noche, al menos 14 de ellas fallecieron en su intento de alcanzar la playa por la actuación de miembros de la Guardia Civil española que dispararon pelotas de goma, utilizaron gas lacrimógeno y munición de fogueo para impedir su llegada a tierra firme. Según testimonios de los supervivientes, algunos de ellos fueron alcanzados por los disparos cuando estaban en el agua y el gas lacrimógeno lanzado por la Guardia Civil les causó serias dificultades de visión y respiración.

Han pasado cuatro años, y todavía quedan muchos interrogantes sobre lo que realmente pasó la mañana del 6 de febrero de 2014 en la playa de El Tarajal de Ceuta, lugar en el que al menos 14 personas perdieron la vida, en su intento de entrar a nado en territorio español bordeando la valla.

Se completan cuatro años de impunidad e injusticia. Quedan pocas dudas de que una parte de la responsabilidad de aquellas muertes radica en la acción de la Guardia Civil, y son claros los esfuerzos del Gobierno español para no informar sobre lo ocurrido, ya que en un primer momento la versión oficial negó el uso de material antidisturbios, pero tras las imágenes aparecidas posteriormente, el ministro del Interior tuvo que reconocer dicho uso. Sin embargo, el caso abierto a 16 guardias civiles por un delito de homicidio y lesiones, derivadas de su actuación en el modo de repeler el intento de entrada con pelotas de goma y botes de humo, en el que fallecieron 15 personas en aguas fronterizas de Ceuta, está sobreseído.

La investigación del primer juicio no aclaró quién dio la orden de disparar bolas de goma y de humo a las personas que trataban de llegar a nado a la orilla española, y entre algunos de los argumentos que llevaron al sobreseimiento se recoge que los agentes emplearon el material antidisturbios "con efecto disuasorio" y que "no existe ningún indicio que permita afirmar que los agentes imputados hicieran un uso inadecuado del material", además de dejar entreabierta la duda de que los cuerpos recuperados en Ceuta durante los días posteriores al suceso tuvieran relación con los incidentes del 6 de febrero.

Los sucesos de El Tarajal sirvieron para difundir un nuevo concepto de interpretación sobre la ubicación física de la frontera, y sobre "dónde empieza España", ya que para justificar su actuación, la Guardia Civil argumentó que ninguno de los migrantes fallecidos estaba en España porque para cruzar la frontera tendrían que haber traspasado la línea donde



AGITACCION

están los propios agentes, convirtiendo de ese modo en simples "rechazos en frontera" a las devoluciones ilegales.

Tal "singularidad" de la frontera de Ceuta y Melilla debe ser a la que se refería el por entonces ministro de Interior Jorge Fernández Díaz en su comparecencia en el Congreso de los Diputados en diciembre de 2014, al decir que *"No se puede pretender aplicar la ley de la misma forma en Ceuta o en Melilla que en otros lugares"*.

Además de las denuncias de uso excesivo de la fuerza, la expulsión sumaria a Marruecos de un grupo de 23 personas que consiguieron llegar a la Playa de El Tarajal supuso una violación de normas internacionales de Derechos Humanos vinculantes para España. Estas personas fueron devueltas a Marruecos sin que se les diera la oportunidad de pedir asilo o recurrir contra la expulsión. A este respecto, el Ministerio del Interior alegó que las devoluciones eran compatibles con la legislación española y con las obligaciones internacionales de España porque los migrantes no habían cruzado la frontera española.

Sin embargo, resulta indudable que las personas afectadas fueron expulsadas de territorio español, pues llegaron a la playa de El Tarajal y se encontraban bajo jurisdicción española cuando fueron detectadas por la Guardia Civil española, por lo que esta devolución sumaria vulneró de forma flagrante las obligaciones españolas, europeas e internacionales en materia de derechos humanos y derecho de asilo.

El próximo 6 de febrero de 2018 se cumplen cuatro años, de la muerte de 15 personas inmigrantes en la playa de El Tarajal. Cuatro años en los que apenas se ha investigado nada y nadie asume ninguna responsabilidad.

CGT quiere que estos hechos se recuerden, y quiere que estas personas se recuerden, porque ni los nombres de las víctimas ni el sufrimiento de sus familias deben caer en el olvido.

CGT participará el 3 de febrero en la marcha que se celebrará en Ceuta para recordar a las personas fallecidas.

CGT pedirá justicia y luchará para que no caigan en el olvido todas las personas que han padecido la misma suerte en su intento de conseguir una vida mejor para ellas y sus familias, así como aquellas personas que sufren las devoluciones en caliente, las que son discriminadas, excluidas, criminalizadas, encarceladas, denigradas, explotadas, prostituidas, esclavizadas, extorsionadas, invisibilizadas… por el simple hecho de nacer en un lugar distinto.

Equipo de Trabajo de Inmigración de la Secretaría de Acción Social de CGT

GENTES DE BALADRE

Más de 924.000 personas en lista de espera de garantía de derechos y justicia social en Canarias

Desde REDESSCAN, la Red Canaria en defensa del Sistema público de Servicios Sociales, denunciamos que en nuestro archipiélago:

SEGUIMOS SIN CONTAR con un Plan de lucha por la redistribución de la riqueza y la atención a la exclusión social. Ni se evaluó el Plan de lucha contra la pobreza desde 1998 hasta el 2008, ni la Estrategia de Inclusión que finalizó el 2015. La peor valoración es seguir contando con más de una de cada tres personas en nuestras islas bajo el umbral de la pobreza, con privación material severa y con todos sus miembros en desempleo; es decir, en lista de espera de garantía de derechos y de justicia social. Denunciamos la dedicación de herramientas miserables e ineficaces para la responsabilidad pública de redistribuir la riqueza y garantizar derechos sociales a todas las personas.

SEGUIMOS SIN CONTAR, tras 30 años de su elaboración, con el cumplimiento de la ley de servicios Sociales de Canarias, actualmente vigente y ninguneada. Sin financiación suficiente y estable, sin diagnóstico de la demanda y por tanto inadecuada oferta, tampoco tenemos un mapa de recursos sociales de la Comunidad Autónoma y por supuesto de cada isla y en proceso de desmantelamiento del sistema; que profundiza en la brecha de desigualdad de las islas.

SEGUIMOS SIN CONTAR con Derechos sociales para todas las personas, garantizadas por la responsabilidad pública como obligación, muy al contrario cada vez con más respuestas neoasistencialistas, arbitrarias y con privatización de la filantropía y siendo residuales de la solidaridad de las unidades de convivencia que ya están extenuadas de esta tarea de las administraciones.



SEGUIMOS SIN CONTAR con unas políticas sociales: salud, educación, garantía de rentas, servicios sociales, empleo, vivienda… que hagan un ejercicio de transferencia y reparto justo de la renta y desarrollen los servicios públicos adecuados para garantizar los derechos y no como se está haciendo: dejación de las funciones de frenar que la desigualdad siga matando en el archipiélago, por omisión de las instituciones públicas de las diferentes administraciones. Financiación ridícula dedicada a la acción social en Canarias de 4 de cada 100 euros. Denunciamos la mercantilización de nuestro poco desarrollado estado del bienestar y la vuelta a la beneficencia como respuesta al aumento de la desigualdad y la pobreza.

SEGUIMOS SIN CONTAR con un Plan de acción inmediata para las más de 924.000 personas en lista de espera para la garantía de sus derechos sociales y de justicia social.

Para que a estas personas se les saque de esta sangrante lista de espera, volvemos a plantear las propuestas que exigimos:

- Garantía de derechos como obligación de las administraciones públicas y cobertura de necesidades básicas a toda la población de inmediato.
- Apelamos por la garantía de ingresos incondicionales, suficientes, fuera de la lógica del empleo y universales.
- Realización y puesta en marcha, con financiación suficiente, de un plan por la justicia social y la redistribución de las rentas en Canarias.
- Financiación estable y suficiente de las Políticas Sociales en Canarias, priorizándolas frente a otros intereses particulares.
- Medidas de control del fraude fiscal y no apoyar los mecanismos de acumulación del capital que nos desposee a la mayoría de las condiciones de vida justas.
- Paguen por su irresponsabilidad y complicidades las personas e instituciones que aun estando obligadas no desarrollan las acciones necesarias.
- Exigimos un pacto por la justicia social entre los distintos partidos políticos y agentes sociales de Canarias.

REDESSCAN

memorialibertaria

Los bebés robados en el Estado español: La lucha continúa[1]

En enero de 2013 la revista *Viento Sur* publicaba el artículo "El robo de niños en España. Un delito continuado en el tiempo", donde se explicaba en profundidad el origen de este crimen, su desarrollo en la dictadura y su continuación en la democracia[2].

El presente artículo retoma este asunto, cinco años después, como muestra de que, a pesar del extenso camino recorrido por las asociaciones de víctimas, todavía nos queda un gran trecho para conseguir todas nuestras reivindicaciones, basadas en el derecho a la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no repetición.

La parte básica del artículo del 2013 está aquí recogida, y queda ampliada con las acciones que durante estos años se han producido en espacios internacionales, estatales, autonómicos y locales, tanto en el ámbito judicial y legislativo como social.

INTRODUCCIÓN

Siempre se ha contemplado que los únicos robos que se produjeron relacionados con el franquismo eran los de los niños robados a las mujeres republicanas hasta el año 1952 bajo la represión política. Sin embargo, el móvil político no es el único que hay detrás de los crímenes de una dictadura. El móvil político, el ideológico, el económico, el que se comete en nombre de la moral, de la religión, de las buenas costumbres, todos forman parte de la misma ignominia. Sin olvidar la terrible represión de género que anula los más básicos derechos de las mujeres y que enmarca de forma trágica este crimen.

Más allá del año 52, y durante toda la dictadura, en todo el Estado español, un número incalculable de mujeres quedaron con el corazón lleno de dolor y los brazos vacíos sin sus bebés. Sumidas en este horror fueron capaces de llevar adelante su vida y su familia, eso sí, quedando ambas amputadas para siempre. Los niños y niñas que fueron robados en cárceles, hospitales, clínicas, en cualquier centro estatal o privado de cualquier naturaleza o índole, donde las mujeres dieran a luz, continúan hoy desaparecidos, siguen hoy despojados de su identidad, de su derecho a saber quiénes son.

Durante el franquismo, no solo se aniquiló a los opositores al régimen, sino que se estableció un sistema de terror donde la impunidad llegaba a cualquier lugar donde una figura de autoridad pudiera ejercer su poder ante la población más desfavorecida. En 2018, después de 40 años de democracia en España, la impunidad continúa porque estos delitos de lesa humanidad, junto con muchos otros que se produjeron, ni están siendo investigados en nuestro país, ni se están buscando a esos niños y niñas, ya hoy hombres y mujeres, ni hay nadie en la cárcel por todo lo ocurrido.

RECORRIDO HISTÓRICO

La represión política:
Este crimen tiene su origen en los primeros años de la dictadura, donde se promulgaron decretos que respaldaban la separación de los niños de las mujeres republicanas con una finalidad de clara represión política, bajo el amparo de delirantes teorías de naturaleza nazi como la del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera que propugnaba la existencia de un gen rojo, causa de taras mentales e inferioridad racial que llevaban a conductas psicópatas antisociales, por lo que era preciso la segregación desde la infancia, ya que esa inferioridad podría ser corregida en edades tempranas. Según el auto del juez Baltasar Garzón del 18 de noviembre de 2008, fueron más de 30.000 niños los apartados de sus madres en esta etapa.

La otra represión:
A partir de esta primera etapa se empieza a crear, desde el argumento racista de la segregación como redención para los menores, algo que una vez pasada una primera etapa de represión política continúa bajo el fanatismo ideológico del Nacional Catolicismo y donde cada vez va cobrando más fuerza, también, el móvil económico. Es en las décadas de los 60 y 70 cuando el objetivo cambia y es otro sector vulnerable de la sociedad el que se convierte en víctima de estos crímenes. Existe una diferencia importante con respecto a la etapa anterior. Estas familias, al contrario de las mujeres republicanas, no son conscientes de estar siendo víctimas de un robo. En todos los casos que han salido a la luz se les decía que el bebé había fallecido. Ya no estamos hablando de leyes que permitían separar abiertamente a los hijos de sus madres, sino de una situación donde a través del engaño se robaba a los niños de sus familias, con la seguridad del que tiene un cargo o estatus que le sitúa en una posición de poder, donde sus decisiones no se cuestionan y donde sus acciones están más allá del bien o del mal. Por tanto, estamos hablando de delitos producidos en diferentes épocas, por diferentes motivos, como actos de (ilegítimo) Derecho y como actos de hecho, pero todos fruto de una acción activa o permisiva de la dictadura franquista, de la connivencia y, por tanto, bajo el amparo de la impunidad propia de un Estado corrupto.



En la democracia
La respuesta a por qué no hubo un cese inmediato de los robos de niños tiene relación con la ausencia de ruptura con una determinada estructura de poder después de la muerte del dictador. No hubo un cambio radical ni de actitudes ni de actuaciones. No existió una gran renovación en estamentos que necesariamente tendrían que haber sido democratizados y que, sin embargo, permanecieron anclados en la etapa anterior. Los cargos que muchas personas mantuvieron durante la dictadura los siguieron manteniendo durante la democracia, por lo que los presuntos implicados (personal sanitario, religioso y funcionario) pudieron seguir actuando año tras año.

Las etapas de las que se ha hablado no son episodios aislados de nuestra Historia reciente, sino que todas se relacionan a lo largo de una misma línea temporal cuyo hilo conductor es la impunidad y que llega hasta época muy próxima debido a la ausencia de una ruptura profunda con algunos ambientes sociales, políticos y jurídicos de una época que ni siquiera se puede todavía investigar ni enjuiciar.

SITUACIÓN ACTUAL EN NUESTRO PAÍS

Las denuncias se archivan en un porcentaje escandaloso. Se han abierto diligencias de investigación por 2.074 casos de niños robados[3]. De ellas, ÚNICAMENTE han sido judicializadas 522. En la actualidad continúan siendo objeto de investigación solo cinco. El resto o han sido archivadas o están en un limbo legal. Incluso cuando otras pruebas existen a través de exhumaciones y se comprueba que los féretros están vacíos o los restos hallados no pertenecen al bebé buscado, las denuncias no prosperan.

No hay nadie en la cárcel por todo lo ocurrido a pesar de las miles de denuncias presentadas. Tan solo hay previsto desde 2016 el juicio oral de Eduardo Vela, ginecólogo acusado de tres delitos relacionados con el robo de una niña en 1968.

Sin embargo, la primera persona que desgraciadamente puede ir a la cárcel por el tema del robo de bebés es una víctima, otra de nuestras compañeras: Ascensión López Rodríguez, presidenta de la asociación SOS Bebés Robados Almería, acusada de un delito de calumnia y condenada a pagar una multa de 3.000 €, además de tener que indemnizar en la cantidad de 40.000 € a la monja que se querelló contra ella. Debido a la imposibilidad de pagar la multa que le ha sido impuesta, si no se le concede el indulto, María Ascensión tendrá que pasar 5 meses en prisión. En octubre de 2013 Ascensión contaba en varios medios de comunicación las irregularidades que durante años había conseguido documentar sobre su adopción, en dichas declaraciones hacía mención a una monja, sobrina de su padre adoptivo, que fue la que ayudó a sus padres a conseguir la adopción de la menor. Tras estas declaraciones dicha monja interpuso una querella por un presunto delito de injurias y calumnias aún reconociendo que la firma que aparece en su expediente de adopción es la de ella.

Por otro lado, el acceso a los archivos, tanto públicos como privados, en concreto los eclesiásticos, son de difícil o imposible acceso. Cuando encontramos documentación no es inusual que los documentos tengan datos contradictorios o directamente falsos.

Incomprensiblemente, la desaparición de bebés de tales dimensiones no es considerada por todos los fiscales y jueces como un delito permanente e imprescriptible, un crimen contra la humanidad.

Las autoridades españolas tampoco reconocen, de ninguna manera, la vinculación de estos delitos con el franquismo. Ni los consideran un crimen contra la humanidad.

ACCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

En cuanto al robo sistemático de niños en España, hay puntos claros y precisos en diferentes documentos e iniciativas judiciales que nuestro Estado debería tener en cuenta:

El Informe definitivo sobre Desapariciones Forzadas expuesto en septiembre de 2014 en el 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ya no solo se menciona lo sucedido en la etapa de represión política a las mujeres republicanas, sino que también, y quizás por primera vez, aparece en un Informe de Naciones Unidas de forma tan explícita lo que ocurrió con el robo de niños durante las décadas que duró la dictadura, haciendo referencia a instituciones públicas del Estado y a sus funcionarios.

La Convención firmada por España sobre "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas" del año 2006, que España ratificó el 14 de julio del 2009 y en cuyo artículo 25 habla explícitamente de la obligación de los estados parte a prevenir y sancionar la apropiación de niños sometidos a desaparición forzada, así como la falsificación, el ocultamiento o la destrucción de documentos que prueben la verdadera identidad de esos niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño -aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990- se convirtió en ley, después de ser firmada y aceptada por casi todos los países del mundo, entre ellos España. Una convención que en sus artículos 7 y 8 expone el derecho del niño a tener una identidad y la obligación de los Estados Partes a respetar el derecho del niño a preservar su identidad o a restablecerla si ha sido vulnerada.

Muchas víctimas, agrupadas en asociaciones, estamos participando en la Causa conocida como Querella argentina contra los crímenes del franquismo. El Estado español se niega a colaborar con la Justicia argentina, infringiendo así los acuerdos de colaboración suscritos entre España y Argentina. Esto se traduce en la falta de colaboración con la jueza María Servini de Cubría en cuyo Auto resolutivo de 30 de octubre de 2014 se emiten 20 órdenes de detención y extradición para imputados por crímenes contra la hu-

memorialibertaria

manidad, entre las cuales está la del ginecólogo Abelardo García Balaguer, presuntamente relacionado con el robo de un bebé en 1967 en la Línea de la Concepción. Con esta resolución, por primera vez, se considera en un ámbito judicial el robo de niños como un delito de lesa humanidad. El Consejo de Ministros rechazó las extradiciones en marzo de 2015 alegando, entre otras cosas, que en el momento en que se cometieron dichos crímenes en el Código Penal español no estaban tipificados como delitos. Ante esa decisión, la jueza Servini en marzo de 2016, presentó un exhorto a la Audiencia Nacional para tomarles declaración en España. Ante esta decisión, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, mandó el 30 de septiembre de 2016, a las Fiscalías Provinciales, un escrito para indicarles cómo debían oponerse a las declaraciones de cargos franquistas y víctimas que investiga Servini, amparándose en la Ley de Amnistía fundamentalmente.

En noviembre de 2017 se aprobó el Informe de la Misión y Recomendaciones de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, elaborado a raíz de la visita de inspección realizada en España del 22 al 23 de mayo de 2017, establece 31 recomendaciones al Estado español basadas en el derecho a la verdad, la justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas por el robo de bebés. Veremos si estas recomendaciones son asumidas por las autoridades españolas o si el Informe pasa a ser un documento más en la papelera del olvido de los despachos de nuestras instituciones.

ACCIONES REIVINDICATIVAS

Ante la situación en nuestro país, todavía muy precaria en cuanto a avances en nuestra causa, las asociaciones seguimos trabajando para que en diferentes espacios y ámbitos se reconozcan nuestros derechos, y podamos conseguir la resolución de los casos de desapariciones infantiles durante el franquismo y su continuación en la democracia.

Internacionales

Las acciones judiciales en las que estamos participando son la Querella argentina contra los crímenes del franquismo, abierta el 14 de abril de 2010, y en la Querella recientemente admitida en febrero de 2017, también contra los crímenes franquistas, por la Corte de México. Esta querella en México, presentada por Amnistía Internacional, precisamente se ha abierto con un caso de una bebé supuestamente robada y trasladada a México en 1967 con la presunta colaboración de personalidades estrechamente relacionadas con instituciones del Estado.

En al ámbito legislativo hemos colaborado estrechamente con la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para que el Informe sobre bebés robados, de noviembre de 2017, saliera a la luz. Un informe que se aprobó con el voto de todos los componentes de la Comisión, excepto el del partido Popular Europeo que emitió un voto particular.

Estatales

● Difusión social

En cada Comunidad Autónoma, las asociaciones tienen sus propios actos de difusión social. En Madrid, nos concentramos en la Puerta del Sol el primer domingo de cada mes para informar a la ciudadanía de nuestra lucha.

Desde la participación en proyectos de investigación hasta la organización de Conferencias y Seminarios en ámbitos educativos, damos visibilidad a nuestra causa, así como intentamos concienciar a la sociedad española y a la comunidad internacional de estos hechos.

● Querellas de los ayuntamientos:

Dentro de la Coordinadora Estatal de apoyo a la Querella argentina - CeAqua, estamos llevando a cabo una acción desde hace 3 años donde solicitamos que los ayuntamientos, como las instituciones que están más cerca de la ciudadanía, se querellen contra los crímenes del franquismo sufridos por los vecinos de cada municipio.

A día de hoy numerosos ayuntamientos de nuestro país han realizado han aprobado mociones donde se comprometen a realizar la acción judicial de presentar sus querellas en los juzgados correspondientes a la comisión de los hechos delictivos. Entre estos ayuntamientos se encuentran: Vitoria, Pamplona, Durango, Zaragoza, Barcelona, Tarragona, Cádiz, Rivas, Durango, Elgeta, municipios de Asturias, y decenas más de todos los puntos del Estado. El 31 de octubre también el Ayuntamiento de Madrid aprobó la Moción para que esta institución se querelle.

● Proposiciones de Ley para la modificación de la Ley Amnistía y el Código Penal.

También dentro de CeAqua, hemos participado en esta iniciativa legislativa. En octubre de 2017 se presentaron en el Congreso de los Diputados, con la firma de numerosas fuerzas políticas, estas PL. A 2018 las víctimas del franquismo seguimos sufriendo una terrible ausencia de Justicia, a causa de una Ley que menoscaba el derecho de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos. De ahí que la modificación de esta Ley para que no impida que se investiguen, enjuicien e impongan las penas correspondientes a los responsables de haber cometido crímenes contra la humanidad es absolutamente imprescindible; así como la modificación del Código Penal para que a las víctimas de la dictadura y a sus familiares nos sea reconocido nuestro derecho a la Justicia, más cuando el Derecho Internacional aporta todos los argumentos jurídicos necesarios para ello.

● Presentación de Proposiciones No de Ley específicas de bebés robados:

Llevamos presentadas varias PNL en diferentes espacios institucionales legislativos. Entre ellas está la PNL de la Comunidad de Madrid, aprobada por unanimidad el 6 de octubre de 2016, y cuyo contenido fue elaborado con la participación de las tres asociaciones de víctimas por el robo de bebés en Madrid (Adelante Bebés Robados, SOS Bebés Robados Madrid y Todos los niños robados son también mis niños). Uno de los puntos se centra en la creación de una comisión de seguimiento documental que esperamos se ponga en breve en marcha.

● Mociones en diferentes ayuntamientos de Madrid:

Las tres asociaciones de Madrid también estamos colaborando juntas en los textos de las mociones que enviamos a los diferentes ayuntamientos para que, entre otras peticiones, insten al Gobierno de Madrid a que cumpla con la PNL aprobada el 6 de octubre de 2016.

●Aportaciones a las leyes de Memoria Histórica y Democrática autonómicas:

El jueves 19 de octubre, se aprobó la *Ley, de la Generalitat, de memoria democrática y por la convivencia de la Comunidad Valenciana (RE número 51.671)* en las *Corts Valencianes*. Pudimos participar a través de una comparecencia en la *Comissió de Justícia, Governació i Administració Local* y exponer la importancia de introducir en la Ley a las víctimas por el robo de bebés en la Comunidad Valenciana. Asimismo, aportó un escrito al equipo jurídico redactor con enmiendas a la Ley, en relación con este tema.

Ya teníamos el precedente de la inclusión del robo de bebés en la *Ley de Memoria Democrática de Andalucía* como crimen del franquismo y la aprobación, en el Pleno del 29 de junio del Parlamento de Navarra, de la magnífica *Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936*. Dicha modificación, donde nuestra asociación participó activamente, consistió en la inclusión entre los supuestos de la Ley a las víctimas de la práctica del robo de bebés como una forma más de represión, la de género.

●Proposición de Ley estatal de bebés robados

En algunas de las diferentes leyes de Memoria Histórica y Democrática autonómicas han quedado recogidas las víctimas por el robo de bebés. Este hecho es absolutamente reconocedor de la relación de este crimen con la dictadura. Muchas de las asociaciones de víctimas por el robo de bebés hemos celebrado con gran alegría la aprobación de estas leyes con una enorme esperanza de que esta acción se realice en todo el Estado español, algo perfectamente posible si realmente hubiera la voluntad política de hacerlo.

Actualmente estamos realizando esta iniciativa, la de conseguir una Ley estatal de bebés robados, desde nuestra asociación Todos los niños robados son también mis niños, pero contamos con el apoyo y acompañamiento de diferentes entidades: CeAqua, Adelante Bebés Robados, SOS Bebés Robados Madrid, la Red Argentino Europea por el Derecho a la Identidad (representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo), entre otras entidades estatales e internacionales, defensoras de los Derechos Humanos.

Sabemos que es un trayecto largo el que tenemos por delante pero contamos con la resistencia propia de un colectivo donde el victimismo no tiene lugar, sino que somos víctimas activas y reivindicativas de nuestros derechos, y de tal modo estamos actuando.

CONCLUSIÓN

En 2018 debemos seguir pidiendo Justicia, después de 40 años de dictadura y 40 años de impunidad. Pero no nos damos por vencidos, seguiremos exigiendo: que se admita el reconocimiento del robo masivo y sistemático de bebés, durante décadas y en todo el territorio español, desde 1936 hasta bien entrada la democracia como un problema de Estado; que se tenga el compromiso por parte de todas las autoridades españolas, de cualquier ámbito institucional, a una investigación efectiva de los hechos que permita la búsqueda de los "niños" y "niñas" desaparecidos, hoy adultos en busca de su identidad robada; así como que exista la determinación de promulgar leyes que permitan la persecución y enjuiciamiento de los culpables de este delito que, inexorablemente, deberá considerarse como un crimen contra la humanidad. Robar un niño a una madre y negar el derecho elemental de una persona a conocer su identidad no puede quedar impune.

Seguimos trabajando.

NOTAS

[1] El texto de este artículo está basado en la Conferencia ofrecida el 7 de junio de 2017 en el Instituto Cervantes de Manchester.

[2] Para obtener el artículo completo, seguir este enlace: https://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS126_S_Luque_Robo_nin_os-en_Espan_a.pdf

[3] Según el Informe del Ministerio de Justicia del 24 de marzo de 2017.

Soledad Luque Delgado

•Presidenta de la asociación "Todos los niños robados son también mis niños".

•Portavoz y representante de las víctimas por el robo de niños integrantes en la CeAqua, Coordinadora de apoyo a la Querella argentina contra los crímenes del franquismo.



OBITUARIO

Adiós a nuestro amigo Avelino Mata

Grande por dentro y grande por fuera, así era mi amigo Avelino, dialogante, amante de la palabra, convincente, la sonrisa siempre presente, compañero de Isolina, padre de sus hijos, abuelo de sus nietos, amigo de sus amigos, nos has abandonado cuando más falta nos hacías, tendremos tu vacío en el corazón. Gracias por ser mi amigo. La tierra te sea leve.

Germanín

Sin fronteras

ITALIA

Alitalia, llamada de solidaridad

En los últimos años, Alitalia, la aerolínea nacional, se privatizó y se la dio a los especuladores sin escrúpulos que humillaron los derechos de los trabajadores y con sus opciones industriales han afectado a la calidad del servicio y el potencial de la empresa.

Siguió un grupo de especuladores italianos, primero con Air France, luego con Ethiad… todos dejaron solo escombros.

El precio lo han pagado los trabajadores, habiéndose producido más de 12 mil despidos desde 2008 hasta hoy.

En los últimos años, los trabajadores despedidos, junto con los trabajadores activos condujeron una lucha dura y valiente, rechazando las maniobras humillantes del gobierno italiano y la compañía aérea, una batalla que sólo los sindicatos independientes han estado manteniendo, mientras que los sindicatos del régimen han aceptado el dictado de los patronos.

Actualmente, solo Cub Transporte y el Comité AirCrew no han firmado las últimas medidas humillantes propuestas por el gobierno, medidas ya rechazadas por los trabajadores con un referéndum, y seguidas de un control gubernamental de la compañía.

Los trabajadores de Alitalia todavía se resisten, a pesar de que el gobierno que expira quiere un acuerdo con la aerolínea alemana Lufthansa, antes de las próximas elecciones.

Creemos que la única forma de dignificar a los trabajadores y a la empresa es la gestión pública del servicio y el protagonismo de los trabajadores en la definición de los planes industriales.

CubTrasporti y el Comité AirCrew relanzan la batalla; a partir de la próxima huelga del 19 de enero de 2018 implementaremos una serie de iniciativas para luchar a fin de evitar un mal acuerdo que prevé miles de despidos y la pérdida final del control público de la aerolínea nacional.

Solicitamos la solidaridad internacional de los trabajadores del transporte y esperamos que pronto sea posible organizar una huelga aérea internacional para detener la arrogancia y el cinismo de las empresas y los gobiernos en connivencia con los especuladores.

Cub Trasporti, AirCrew Committee y el "Fronte di Lotta No Austerity"

CHIAPAS

Carta de Miguel y Pablo desde el CERESO nº 5



A 21 de diciembre del año 2017 CERESO Nº 5 San Cristóbal de las Casas Chiapas.

A todos y a todas (los y las) compañeros de la Sexta de México y del mundo.

Por este medio les mandamos muchos saludos y abrazo fuerte, desde aquí en CERESO Nº 5. Somos 2 compañeros Adherentes a la Sexta, el mal gobierno nos tiene aquí injustamente, nos fabricó nuestro delito, nos acusan de secuestro pero ese delito no lo hemos cometido. El ministerio público nos fabricó ese delito por ser indígenas y por no hablar muy bien castellano, por eso estamos aquí sufriendo y llevamos casi 5 años y nuestra familia también sufre nuestra ausencia, la defensora nos dijo que hasta el último de enero de 2018 no vamos a sentenciar, a ver cómo sale, si Dios quiere sale bien pues en enero vamos a ver lo bueno. Por eso nosotros queremos que sepan cómo va nuestro caso jurídico, el juez que va de lo posible para que nos liberen porque no hay prueba en nuestra contra en absoluto, además estaba el compa Roberto Paciencia Cruz, pero él ya es más de un año que salió en libertad. Por eso no es justo que a nosotros no nos liberen porque es la misma brinca que tenemos con él. Pues muchas gracias por su atención compañeros y compañeras, gracias.

Atentamente
Miguel Gómez Velasco y Pablo Gómez Gómez

Grupo de Trabajo "No estamos Todxs"

URUGUAY

Carta de opinión ante el homicidio de un militante sindical

El 2 de enero el SUTCRA (Sindicato Único del Transporte de Cargas y Ramas Afines) realizaba un paro de actividades en el marco de reclamos concretos hacia los Consejos de Salarios. En el marco del paro, un "carnero" le lanza el camión encima al compañero Marcelo Silvera y a su familia con el desenlace por todos conocido: el compañero asesinado por este "carnero", sicario o pistolero al servicio de la patronal.

Esta lacra se vanagloriaba de andar armado en su lugar de trabajo, de haber apretado trabajadores para que no se sumaran a medidas sindicales o no se afiliaran, se había "ofrecido" a su patrón para atropellar sindicalistas con el camión que manejaba… Un repertorio funesto, pero que no escapa a la realidad que se vive en nuestro país. Esto no fue obra de un "loco" o un "inadaptado". Tal vez sí haya un componente de "exceso", pero un exceso que está en el marco de posiciones político- ideológicas de algunos sectores de la burguesía.

Hay una gran cantidad de patronales que hacen lo que quieren en sus empresas con sus empleados. Pagan lo que quieren, cuando quieren, incumplen los derechos de los trabajadores, y cuando muchas veces se organizan esos trabajadores y se hacen los reclamos correspondientes, esos patrones dicen con total desparpajo que no van a pagar nada, que no van a cumplir. Cientos de casos se dan en el interior del país.

En gran parte de esos casos también encontramos un fuerte componente reaccionario, en muchos casos fascista. Toda esa lógica reaccionaria que ha ido permeando a importantes sectores de la sociedad permite que con total impunidad ocurran estos hechos. Esa lógica reaccionaria y antisindical, antipobres en general, da el marco para que un fascista asesine a un militante y dirigente sindical.

¿Dónde queda todo el discurso de la "negociación seria y responsable", "democrática", "el acuerdo entre trabajadores y empresarios" cuando hay un dirigente sindical asesinado? Todo ese discurso hace agua en estos momentos y ante este suceso. Este hecho inaugura la ronda de Consejos de Salarios 2018, ronda que no será igual a las anteriores. Estos hechos marcan un antes y un después que estarán pautando la discusión y la lucha en los Consejos de Salarios.

Los patrones quieren jugar sucio. Que no nos extrañe. Como clase, fueron quienes dieron el golpe de Estado de 1973. Sus entidades patronales saludaron el golpe y aprovecharon para despedir trabajadores organizados y militantes a partir del decreto del 4 de julio de 1973 aprobado por Bordaberry y el Consejo de Seguridad Nacional. Sectores fascistas que impulsaban el golpe de Estado atacaban a estudiantes y trabajadores. La JUP (Juventud Uruguaya de Pie) había asesinado a Santiago Rodríguez Muela en el Liceo Nº 8 antes del golpe de Estado. Esos grupos fascistas estaban metidos en la estructura de la Policía y el Ejército. Hoy sus miembros, andan por ahí, sueltos.

Las patronales no salieron a repudiar el hecho, tampoco el gobierno, excepto el Ministerio de Trabajo. Pero ésta, como otras, fueron declaraciones tibias y que colocaron el eje en la "violencia" y en la "convivencia" y en la "resolución pacífica de los conflictos".

¿Cómo se explica entonces que el mayor presupuesto del Estado se lo lleve el Ministerio del Interior y que ha formado una fuerza militarizada que irrumpe con total violencia en los barrios más pobres del país? ¿Cómo se explica entonces que las Fuerzas Armadas gasten un millón de dólares diarios, lo que configura un verdadero presupuesto de guerra? ¿Convivencia pacífica cuando los aparatos armados del Estado están armados a guerra? ¿Convivencia pacífica cuando la mayor cantidad de feminicidios lo llevan a cabo miembros de la policía? Es una broma macabra.

Convengamos que en el capitalismo la convivencia pacífica entre clases es una ilusión. No es posible. Este lamentable hecho habla a las claras. Los patrones no tienen empacho alguno en aplicar la fuerza para detener a las fuerzas populares. El capitalismo es "naturalmente" violento, está en su constitución imponer a través de la violencia un orden injusto a la inmensa mayoría de la sociedad. Ejemplos históricos donde las clases dominantes recurren a la más feroz represión contra el pueblo, incluso llegando al genocidio sobran.

Frente a estos hechos que son un parte aguas, que son puntos de inflexión, creemos que el movimiento popular en su conjunto debe salir a la calle para denunciar, exigir justicia y que el mismo no quede impune. Pero mirando hacia adelante, hay que prepararse. Se vienen tiempos más complejos. En los países vecinos la persecución a militantes es cada vez más moneda corriente: el armado de causas como la llevada adelante contra las organizaciones mapuches en Argentina y que involucran a un vasto campo de la izquierda y del movimiento popular, las causas contra organizaciones anarquistas en Brasil, donde se persigue además a una ideología, por mencionar algunos hechos relevantes.

El asesinato del compañero Marcelo Silvera no debe quedar aislado ni impune. No debe pasar al olvido. Nos obliga a redoblar la lucha, a redoblar el compromiso militante por una sociedad sin patrones ni alcahuetes ni milicos.

Es un toque de alerta de que la situación política comienza a cambiar y nos obliga a estar a la altura de los tiempos que vendrán. La única garantía de avance y de conquistas para los de abajo es la organización y la lucha. Solo con acción directa popular construiremos un Pueblo Fuerte que dé vuelta la tortilla.

CONTRA LA IMPUNIDAD PATRONAL Y LOS SICARIOS A SU SERVICIO

LUCHA Y ORGANIZACIÓN

POR LA CONSTRUCCIÓN DE PODER POPULAR

ARRIBA LOS QUE LUCHAN

FAU (Federación Anarquista Uruguaya)

CHIAPAS

"Ley de Seguridad Interior, guerra de exterminio contra pueblos indígenas", Acteal 20 aniversario

Nosotras y nosotros, los sobrevivientes de Acteal, queremos que nuestra palabra y memoria se respeten. A veinte años de impunidad, no nos cansamos de denunciar lo que pasó y pedimos que se haga justicia.

Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal

Tierra Sagrada de los Mártires de Acteal
Municipio de Chenalhó, Chiapas, México

22 de diciembre del 2017.

Al Congreso Nacional Indígena
Al Concejo Indígena de Gobierno
A las y los defensores de los derechos humanos
A los medios de comunicación nacional e internacional
A la Sociedad Civil Nacional e Internacional

Hermanas y hermanos:



En el marco de la conmemoración de los veinte años de la Masacre de Acteal y veinticinco años de lucha y organización, visibilizada en nuestra Campaña Acteal: Raíz, Memoria y Esperanza, recordamos con dolor pero con dignidad que un día como hoy 22 de diciembre de 1997, paramilitares priístas y cardenistas de Chenalhó creados, financiados, entrenados armados y protegidos, tanto por el Poder Ejecutivo como por el Ejército Federal en el marco del Plan de Campaña Chiapas 94, administrado por el entonces Presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León, masacraron con saña, premeditación y alevosía a 45 hermanas y hermanos nuestros más 4 hermanitos y hermanitas nuestras.

En este marco de la conmemoración de los veinte años de la Masacre de Acteal nos encontramos con la noticia de que el mal gobierno de Enrique Peña Nieto ha hecho una ley anticonstitucional para que su Ejército Federal pueda seguir cometiendo ahora "legalmente" graves violaciones a derechos humanos. Este gobierno criminal, no le bastó legalizar su despojo de nuestras tierras y territorios con sus reformas estructurales.

Con la aprobación de esta Ley de Seguridad Interior, el mal gobierno confirma su guerra de exterminio en contra de los pueblos indígenas y no indígenas, como lo aplicó en Acteal.

La Masacre cometida aquí en Acteal, fue en contra de un pueblo tsotsil, pacífica y organizado, el Estado mexicano a través de sus paramilitares nos quería exterminar, acabar con la semilla de nuestra cultura de paz y de autonomía. Así se ha confirmado en el Estudio de Impacto psicosocial de la Masacre de Acteal realizado por el Dr. Carlos Martín Beristain cuando refiere la violencia contra las mujeres embarazadas, lesionadas con machete, son una expresión última del objetivo de la masacre, y su componente simbólico un ataque contra el mismo sentir de la vida de las mujeres, las comunidades indígenas y las nuevas generaciones. Mostrando el ensañamiento con que se llevó a cabo el ataque.

Nosotras las mujeres sobrevivientes, nos sigue doliendo, y nunca olvidaremos a las mujeres embarazadas que les fueron abiertos sus vientres, sacándoles a sus bebés como un mensaje de querer acabar con la semilla. Porque las mujeres somos dadoras de vida, somos las que traemos al mundo nuevas generaciones para que los ciclos de vida continúen, por eso murieron más mujeres, niñas y niños.

Cuando recordamos qué pasó el 22 de diciembre de 1997, recordamos nuestra experiencia de horror y desesperación por estar siendo cazadas literalmente durante casi siete horas, nos duele al contar todo esto, porque es como si hubiera ocurrido ayer, ese infierno.

La Masacre cometida por el gobierno mexicano, es como si cortara un árbol, sus hojas, sus ramas, sus flores y sus frutos, pero, no pudo arrancar la raíz y esa raíz somos nosotras y nosotros y hemos renacido en retoños. Como dice un fragmento del canto del Coro de Acteal, Nos mataron pequeños e indefensos, pero, renacimos gigantes…

Por eso queremos que nuestros jóvenes sepan bien lo que pasó, tenemos que compartirles y formarlos para que sigan el ejemplo de nuestra lucha y así la Memoria de nuestro pueblo, esté floreciendo por siempre.

A pesar del dolor y de la impunidad, Acteal se convirtió en Tierra Sagrada. Acteal, es Memoria. Acteal, es palabra digna ante el mundo. Acteal, es consuelo y sanación. Acteal, es dignidad y grandeza. Acteal es camino de la verdad, porque nunca piensa en venganza. Acteal, es Justicia. Acteal, es conciencia.

Para nosotras y nosotros los sobrevivientes de Acteal, queremos que nuestra palabra y Memoria se respete. A veinte años de impunidad, no nos cansamos en denunciar lo que pasó y que se haga justicia.

A veinte años de la Masacre de Acteal y a veinticinco años de estar organizados, ya no somos como antes, ya se han abierto nuestros ojos, ya miramos bien nuestro camino, nuestra conciencia ya es grande. Con estos veinte años de impunidad, nos ha quedado bien claro que debemos seguir en la construcción de la Otra Justicia. Seguiremos guardando la Memoria, porque nuestra Esperanza se ha hecho más grande.

Aunque hayamos pasado mucho sufrimiento y dolor, pero, nos da alegría que otros pueblos, muchas mujeres y hombres, nos consuelan y abrazan en nuestro dolor y nos comparten también su lucha y su esperanza. Nos solidarizamos y articulamos.

Hoy reafirmamos que el sistema de justicia mexicano ya está caducado. Por eso nosotros como pueblos nos hemos propuesto construir una justicia digna y duradera. Por otra parte, esperamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronuncie por la responsabilidad del Estado mexicano ante este crimen de lesa humanidad.

Reafirmamos que nuestra lucha seguirá siendo pacífica y comprometida en la defensa de la vida y de la Madre Tierra, sabiendo que no estamos solos.

A veinticinco años de nuestro caminar no hay nada más difícil y peor de lo que no hayamos superado. En este sentido, queremos compartir que nuestra campaña Acteal: Raíz, Memoria y Esperanza, nos hizo ver muchas cosas, tanto errores y aciertos en nuestro largo caminar de veinticinco años. Estamos agradecidos y felices por conocer a mucha gente de buen corazón y comprometida por la paz y la justicia; agradecemos las manifestaciones de apoyo durante el tiempo que permaneció nuestra campaña.

Reafirmamos nuestro agradecimiento a los pueblos del Congreso Nacional Indígena y al Concejo Indígena de Gobierno (CIG), por permitirnos caminar con ellos y por ser parte de esta gran casa común en donde nos sentimos protegidos por los mismos pueblos y nos organizamos frente a los ataques y destrucciones que nos hace el sistema capitalista neoliberal. Desde Acteal, saludamos y pedimos que siga caminando y haciéndose más fuerte el CIG y su Vocera María de Jesús Patricio Martínez.

Porque ha llegado el tiempo del florecimiento de los pueblos, de construir su propio gobierno y en este caso su propia justicia digna y humanizada.

Desde Acteal Sitio de Conciencia y Casa de la Memoria y de la Esperanza, la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal y las y los sobrevivientes de la Masacre, hemos llegado a una conclusión que para cerrar nuestra Campaña Acteal: Raíz, Memoria y Esperanza y como parte de la Otra Justicia, invitamos al público en general a condenar simbólicamente a los autores intelectuales de la Masacre de Acteal y para así evitar que sigan cometiendo más crímenes en contra del pueblo mexicano, y si están de acuerdo por favor les invitamos a ponerse de pie y a emitir una sentencia condenatoria con la palabra "CULPABLE", cuando nombremos a los criminales:

1. Ernesto Zedillo Ponce de León, ex Presidente de México: CULPABLE!
2. Emilio Chuayffet Chemor, ex Secretario de Gobernación: CULPABLE!
3. General Enrique Cervantes Aguirre, ex Secretario de la Defensa Nacional: CULPABLE!
4. Julio César Ruiz Ferro, ex Gobernador de Chiapas: CULPABLE!
5. General Mario Renán Castillo, ex comandante de la Séptima Región Militar en Rancho Nuevo, Chiapas: CULPABLE!
6. Homero Tovilla Cristiani, ex Secretario de gobierno de Chiapas: CULPABLE!
7. Uriel Jarquín Gálvez, ex Subsecretario de gobierno de Chiapas: CULPABLE!
8. Jorge Enrique Hernández Aguilar, ex Director de la Seguridad Pública del estado de Chiapas: CULPABLE!
9. David Gómez Hernández, ex Subprocurador de Justicia Indígena: CULPABLE!

https://acteal.blogspot.mx/2017/12/a-veinte-anos-de-impunidad-emitimos.html

FRAYBA: Acteal nuestra casa de la memoria

Red TDT: A 20 años de la masacre de Acteal, no olvidamos: Alto a la violencia de Estado en Chiapas

Difunde: Equipo de Trabajo de México de la Secretaría de RR.II. de CGT

Eje violeta

VALORACIÓN

Super Bowl, yo te acuso

Quizás sea el descaro del que se hace gala desde la organización de la Super Bowl de su comportamiento machista agresivo y dañino, el que provoca que éste pase desapercibido. Entre las noticias replicadas en los medios, simplemente se menciona que Justin Timberalke volverá a actuar en el intermedio de la Super Bowl, que tendrá lugar en febrero de 2018 en Minnesota. Se menciona entre imágenes de actuaciones de años anteriores durante el mismo evento, con grandiosos escenarios, espectáculos de luces y figuras de indiscutible estrellato mundial; de datos sobre el número de espectadores, de lo que supone el evento para la economía nacional, y algunas curiosidades más.

Se menciona así, como si ese hecho no significara nada. Pero a algunas los detalles con los que se adorna la noticia nos hacen saltar todas las alarmas. Por lo que lo más provechoso es analizarla para evidenciar cómo la misoginia y el machismo se despliegan ante nuestros ojos con descaro e impunemente.

Justin Timberlake regresará a la Super Bowl tras 14 años.

En 2004 Justin Timberlake protagonizó junto a Janet Jackson un escándalo durante su actuación en el descanso de la Super Bowl.

Justin Timberlake será la primera persona que actúe tres veces en la Super Bowl.

Estos detalles evidencian, una vez más, el doble rasero en la culpabilización, castigo, perdones y premios a hombres y mujeres.

Aquel escándalo por "no enseñar un pezón", recordado y sabido por todos y todas, tomó dimensiones desproporcionadas. ÉL, Justin, durante el espectáculo descubría un pecho de ella, Janet, cuyo pezón aparecía tapado.

El propio Justin dijo en una entrevista que la repercusión que aquel hecho tuvo en la carrera profesional de ambos fue desequilibrada y que a una responsabilidad real del 50% sobre lo que ocurrió, a él le responsabilizaron en un 10% y a ella en un 90%. El análisis que él mismo realizó achacaba este hecho a las diferencias de género (en menor) y raciales (en mayor medida). Es decir, al machismo y al racismo, hablemos claro.

Dos años después de aquello, ÉL publicó un nuevo álbum que fue aclamado por el público y la crítica. Ella fue vetada desde el segundo uno en canales de radio y televisión musicales y sufrió un ostracismo que a ÉL no le afectó.

Para ella, aquel boicot profesional ha tenido consecuencias devastadoras y permanentes en su carrera profesional, que no ha vuelto a ser la misma. Ella fue la mala, la puta, la descarada, la responsable, la repudiada, la castigada entonces y siempre. Expulsada para siempre del paraíso musical (sí, el símil es intencionado y pretende remarcar que esto es más de lo de siempre).

ÉL no fue culpabilizado, no fue castigado. ÉL no sólo ha sido perdonado, sino premiado. ¡El único que habrá actuado tres veces! ¿Será para compensarle de que le hubiera dañado lateral y superficialmente el contacto con aquella desventurada compañera que tuvo la desgracia de que le tocara en suerte en aquella aciaga ocasión? ¿Será para compensarle del daño colateral que su frugal e inconsciente relación con la bruja tenebrosa de esta historia le causó a ÉL? No veo descabelladas estas conjeturas, sinceramente, siendo testigos una y otra vez de cómo funcionan este tipo de mentes.



Ella fue vetada desde el segundo uno en canales de radio y televisión musicales y sufrió un ostracismo que a él no le afectó

Lo que sí veo son las consecuencias en las vidas personales y profesionales de ÉL y ella. Y veo los mensajes que se lanzan con esta demostración. Los mensajes que reciben ELLOS (TODOS ELLOS: niños, adolescentes, adultos y ancianos) y los que recibimos nosotras (todas nosotras: niñas, adolescentes, adultas y ancianas).

Tú, mujer, aprende en cabeza ajena y no cometas los mismos errores. Si haces algo que el sistema considere inadecuado, se te señalará como puta y despreciable y se te repudiará. El castigo será tremendo, así que ten cuidado.

Tú, HOMBRE, queda tranquilo. No te responsabilizarás de tus actos, no se te imputarán errores, salvo el pequeño desliz de haberte visto envuelto en el engaño de alguna que otra bruja desalmada. No se te castigará. E incluso se te compensará, porque vaya mala suerte tuviste con aquella pelandrusca, chico. TÚ puedes seguir haciendo lo que te plazca sin miedo a las consecuencias.

Al menos por mi parte, pondré mi granito de arena para que la impunidad por estos hechos sea un poquito menos generalizada. "Yo te acuso, Super Bowl, de misógina y machista".

Épica

Convocatoria Encuentro Estatal de Mujeres



A toda la CGT

A las Secretarías de la Mujer, grupos de mujeres y afiliadas

El próximo Encuentro Estatal de Secretarías de la Mujer, Grupos de Mujeres de la CGT se realizará el 13 y 14 de enero de 2018 en Madrid, en el local del SP Confederal, ubicado en c/ Sagunto, 15, 1º (metro Iglesia, Línea 1). Comenzaremos el Encuentro a las 10:00h del día 13 (Sábado)

MUJERES GITANAS FEMINISTAS

La lucha de los pueblos originarios

Resulta curiosa la facilidad que tenemos las personas sensibilizadas con las injusticias en empatizar con las realidades lejanas. Dicen que nuestro país es muy generoso y cuando hay una emergencia, muchas personas hacen donaciones de dinero o bienes de forma puntual. Y sin embargo, quizás resulte más dolorosa la indiferencia o la asimilación de injusticias cercanas, del día a día. Más allá de un modelo caritativo o de beneficencia que apaga el fuego de las emergencias sociales o acalla conciencias situándose en una posición superior a las personas ayudadas; creer en un modelo social revolucionario nos cuesta, y más aún, cuando nos confronta con la convivencia con otras personas que bien activamente o por indiferencia, discriminamos.

Por otra parte, cuando hablamos de los pueblos originarios, nos referimos a personas que conforman pueblos milenarios, apegados a su identidad, lengua o modos de expresarse, cultura, tradiciones, creencias espirituales; y en ocasiones, territorios. Pongamos por ejemplo al pueblo-nación mapuche entre Chile y Argentina; al pueblo kurdo entre Turquía, Siria, Irak e Irán; al pueblo palestino…

Pero, ¿conocemos cuáles son los pueblos originarios de Europa? ¿Acaso hemos oído hablar de los samis, el último pueblo indígena del continente europeo? Y ¿qué decir de nuestras hermanas, las gitanas? El pueblo gitano cumple estas características definitorias de los pueblos originarios.

El pasado mes de noviembre, en el Ateneo Libertario La Idea de Madrid, celebramos una mesa de debate sobre Mujeres en Lucha, entre las cuales, conocimos más de cerca a María José Jiménez, Guru, presidenta de la Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad.



María José trabaja como técnica en el Servicio de Emergencias del Ayuntamiento compatibilizando los turnos de 24 horas con su implicación en diferentes ámbitos de participación social. Desde el conocimiento de la heterogeneidad del pueblo gitano, Guru, nos fue señalando las diferentes violencias que, como pueblo minoritario en un sistema de opresión capitalista y patriarcal, suma a las continuas agresiones que sufrimos las demás, a ser gitanas, mujeres, lesbianas, pobres, discapacitadas… Es decir, que a toda la interseccionalidad de diferencias en las que el orden social justifica sus jerarquías, a las gitanas se les suman los estereotipos que los y las payas les vamos colgando.

Y más allá, Guru nos interpelaba a las personas que tenemos un discurso libertario, de izquierdas, supuestamente sensibilizadas y comprometidas, pero que sin embargo no abrimos nuestros espacios de participación y decisión comunitarios al pueblo gitano. En ocasiones podemos escuchar justificaciones del tipo "si ellas no se movilizan, no vamos a ser las otras las que nos entrometamos en sus asuntos" o peor aún "es que no quieren cambiar su realidad"; y sin embargo, cuando son invitadas a participar, cuando se desdibujan las fronteras interpersonales, están aquí, codo con codo, aportando sus diferencias para compartir y construir.

María José nos señalaba esta violencia añadida que supone sentirse discriminadas por las personas que supuestamente son más cercanas ideológicamente, con las que debería ser más sencillo apoyarse. Comentaba que si la sociedad en la que vivimos es machista, el patriarcado gitano está aún varios siglos por detrás del machismo payo, pero nos sigue costando entenderlo poniéndonos las "gafas de la interseccionalidad". Y les resulta aún más inverosímil sentirse extranjeras, señaladas y marginadas, compartiendo nacionalidad, territorio, lengua e historia con el resto de población paya desde hace más de 500 años en el territorio español.

Por justicia, por solidaridad entre pueblos y apoyo mutuo, superemos las barreras de las diferencias, nos une el mundo nuevo que llevamos en nuestros corazones, así que contemos con ellas, abramos nuestros espacios y démonos la bienvenida.

Siriarte



LIBROS



Eva: La historia de una idea

John A. Phillips
Trad. de Juan José Utrilla
México: FCE, 1988
283 pp

Nuestra concepción libertaria hace que descartemos en muchas ocasiones analizar cualquier cuestión que tenga que ver con la religión, especialmente cuando se trata de la católica, la que padecemos directamente y cuyos actos siempre han ido encaminados a reprimirnos.

Sin embargo, su construcción y desarrollo ha conformado el pensamiento de nuestra sociedad y el lugar que unas y otros ocupamos; un claro ejemplo de esta idea es el libro *Eva: La historia de una idea*.

En él su autor nos sugiere que la historia recogida en el Génesis, cuya protagonista sin duda es una mujer, Eva, ha ido siendo interpretada y adaptada por nuestra sociedad y nos la va presentado tal como ha sido vista desde perspectivas diversas del pensamiento: religión, mitología, arte, historia y literatura. Convirtiéndola en el prototipo de mujer revela la actitud esencial hacia la mujer, en un proceso en el que pasa de ser reverenciada como madre de la humanidad a un personaje denigrante responsable de traer todos los males al mundo.

Publicado en 1988 por la editorial mexicana Fondo de Cultura Económica, no es fácil de encontrar, salvo en librería de viejo, pero está al alcance de quien quiera leerla en formato electrónico.

Emilia Moreno de la Vieja

Rojo y Negro CGT

DEPÓSITO LEGAL: M-3534-1988.
ISSN: 1138-1019.
Publicación con licencia Creative Commons

enero 2018

ÀNGEL BOSQUED, SECRETARIO CONFEDERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CGT

"Las pequeñas victorias son anticipo de grandes cambios futuros"

Ante la celebración del III Encuentro en Madrid de la RSISL, los días 25, 26, 27 y 28 de enero de 2018 en El Escorial, hablamos con Àngel Bosqued, secretario confederal de RR.II. de la CGT, acerca de este encuentro.



¿Qué sentido tienen estos encuentros (vamos por el tercero) desde la óptica del sindicalismo de lucha y solidario, fuera de las estructuras internacionales sindicales de los grandes sindicatos y en qué incide para el cotidiano de la vida de millones y millones de asalariados y asalariadas?

El sentido de este Encuentro, como el de prácticamente cualquier encuentro del tipo que sea, no está tanto en él mismo como en su preparación y, sobre todo, en todo lo que sucede en el tiempo que media entre éste y el siguiente.

Es muy necesario que personas de muy diversos países y también de tradiciones sindicales diversas nos veamos físicamente, podamos contrastar nuestras opiniones en una sala de debate y en torno a la mesa del café. Eso ayuda, sin duda, a acercarnos y a planificar futuros de acción en común. Pero se queda en el plano casi personal de quienes acuden.

Lo realmente importante sucede cuando vamos preparando los temas a debate y se van entregando los textos que servirán de base a los posibles acuerdos (siempre a refrendar posteriormente por las organizaciones de cada quien). Cuando cada organización se debe esforzar en hacer entendible sus opiniones al resto por medio de un escrito.

Y, de manera determinante, lo que realmente importa sucede cuando acaba el encuentro y hasta que llegue el siguiente: ¿habremos sido capaces de tomar principios de acuerdo de trabajo común que aprueben nuestras organizaciones y, sobre todo, los asuman y se esfuercen por ponerlos en práctica?

El Encuentro es un lugar para la teoría y la relación personal. Convertir esa teoría en hechos concretos y hacer que lo internacional no sea una cosa ajena a la acción sindical cotidiana es el verdadero reto.

Reto que nos ponemos quienes acudimos al Encuentro, pero que corresponde hacer realidad a toda la militancia de nuestras organizaciones, no sólo a los responsables de las relaciones internacionales.

Decía Fermín Salvochea, republicano federal, anarquista, revolucionario y alcalde de Cádiz durante la primera república que…"no se puede esperar nada de la política… el único camino para los trabajadores es la transformación de la propiedad privada en colectiva para impedir así la explotación de clase y la lucha de todos contra todos"… ¿La RSISL trabaja en este sentido solamente o la acción política entendida como el accionar autónomo de las personas, con autonomía y cooperación está muy presente en el relato y en la práctica de los sindicatos de la red?

La Red funciona sobre todo a través de correo electrónico y ejerciendo la solidaridad mediante mensajes de apoyo y difusión de las diversas luchas en que cada uno de sus componentes anda metido. Hay debates, como el que planteas, que no ha tenido lugar en la RSISL y, por lo tanto, no puedo contestarlo. No es pretensión de que tengamos unanimidad en cosas como ésta, sino respeto por la posición de todos. Y vamos avanzando en encontrar coincidencias que nos permitan el trabajo colectivo de manera lenta y constante. Estamos de acuerdo en que el sindicato no ha de ser correa de transmisión de ningún partido y también que toda persona ha de ser activista en su vida cotidiana, que no hay que esperar a que los demás nos resuelvan las cosas, ni que el capital sea humano, y que sumando somos más fuertes y que las pequeñas victorias son anticipo de grandes cambios futuros.

> *La conclusión principal de estos encuentros debería ser la reafirmación de que unidos somos más fuertes y que se puede trabajar coordinadamente*

> *La construcción de apoyos y luchas desde la base sólo puede funcionar si esa base se implica en los conflictos y en las soluciones*

Y sí, la autonomía y la cooperación son palabras y que de hecho las organizaciones de la red vamos asumiendo cada día como más centrales, pero eso forma parte del proceso de construcción y colaboración que pretendemos ejercer. Definirse ahora ante los partidos en el sentido de la frase que inicia la pregunta es algo que aún queda lejos.

Ante un mundo globalizado, donde la economía y la política es regida y dominada por el capitalismo, el cual ha penetrado en todos los rincones del planeta, mercantilizando no sólo las relaciones de producción sino las de reproducción e inclusive desposeyendo "los comunes" que hasta ahora habían sido proveídos por los "estados" y con un modelo "caníbal" que nos lleva al abismo… ¿cómo crees que la RSISL puede agregar fuerza suficiente para un cambio revolucionario, entendiendo que éste debe sustentarse en un contrapoder real, conflicto serio y radical, decrecentista, feminista y alternativo?

De todo ello la parte menos difícil es justamente la de unir tantos calificativos en una sola línea de acción sin, al tiempo de hacerlo, perder la identidad de cada parte. Quiero decir que es una corriente generalizada en el activismo social actual entender que, en contra de lo que sucedía en el XIX y el XX, la centralidad del sistema no recae sólo en el capital, el trabajo, el patriarcado o la destrucción del planeta, sino que el sistema que nos envuelve y engulle actualmente es una hidra de múltiples cabezas y hay que atacarlas todas, lo más coordinada y simultáneamente que se pueda, sumándose cada colectivo según su especificidad dominante. Por eso mismo el campo sindical moderno ve cómo cada vez es más lógico, sensato y eficaz no quedarse sólo en el mundo del trabajo y generar el máximo posible de interrelaciones. En la RSISL pretendemos sumar, para actuar conjuntamente, a las fuerzas sindicales anticapitalistas y antiautoritarias, porque el sindical es nuestro marco común de trabajo pero, al tiempo, hacer del sindicalismo un apoyo contra las desigualdades por género, procedencia, color de piel u opción sexual entre otras. Y también, en lógica recíproca, hacer que los grupos sociales sumen su apoyo a conflictos laborales.

Lo difícil será lograr ser un contrapoder real. Eso requiere organizaciones fuertes, que estén bien coordinadas entre ellas y que planteen, siempre y en todas partes, luchas y reivindicaciones coherentes en una línea antisistema. En 200 años de historia de lucha social y sindical eso aún no se ha conseguido. Dudo que la RSISL sea la herramienta que consiga revertir ese hecho pero, sin duda, sí hay disposición a intentarlo y, seguro, aportará algo en esa dirección sin, además, crear ninguna burocracia dirigente.

Por último, cuál crees que serán las "conclusiones" de este tercer encuentro de la RSISL y por qué debiéramos meter en nuestras agendas confederales este tipo de encuentros?

La conclusión principal debería ser la reafirmación de que unidos somos más fuertes y que se puede trabajar coordinadamente sin perder la personalidad.

Otra conclusión importante debería ser que la construcción de apoyos y luchas desde la base sólo puede funcionar si esa base se implica en los conflictos y en las soluciones. Quienes llevamos las relaciones internacionales debemos ser mensajeros y facilitadores, pero los activistas han de ser nuestras afiliadas y afiliados implicándose en las acciones concretas que procedan. Acabar con el machismo en el seno de los sindicatos, difundir ideas de autogestión en los centros de trabajo, evitar homofobias... son tareas de la vida cotidiana que deben hacerse desde las personas y no desde los despachos.

Para acabar quisiera hacer una llamada para que se pierda el miedo a no entenderse con personas que hablan otros idiomas, medio mundo habla castellano y si no siempre hay aquí o allá alguien que nos puede traducir la música porque la letra la conocemos: represión, desigualdad, explotación… Porque las cosas que suceden van todas en un mismo patrón y, tarde o temprano, acaban sucediendo casi igual en todas partes.

Y también hay que romper la idea de que enviar un correo electrónico a la otra punta del planeta no va ayudar; al contrario, anima al luchador/a y si son muchos, cuando menos, incordia al represor.

Redacción Rojo y Negro